



PERÚ

Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2019 AL PRIMER SEMESTRE



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Breña, setiembre 2019

CONTENIDO

1. Resumen ejecutivo	03
2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones	08
2.1. Modificaciones del POI	08
2.2. Principales resultados obtenidos	10
2.3. Detalle de las principales actividades desarrolladas	13
2.4. Cumplimiento porcentual de metas físicas y financieras	37
2.5. Evaluación de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones	39
2.6. Dificultades encontradas y medidas adoptadas para el cumplimiento de las actividades	42
2.7. Medidas para la mejora continua	43
3. Conclusiones	44
4. Recomendaciones	46
5. Anexos	
Anexo 01: Avance del cumplimiento de los indicadores PEI 2017 – 2019 al primer semestre	
Anexo 02: Planes y políticas nacionales y sectoriales – evaluación al primer semestre 2019	
Anexo B-6: Reporte de Seguimiento del POI 2019 al primer semestre	


M. TORRES

I. RESUMEN EJECUTIVO

Mediante Decreto Legislativo N° 1130 del 07DIC2012, se creó la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones; encargada de conducir la política migratoria interna ejerciendo el control migratorio o fronterizo, contribuyendo a la seguridad nacional en beneficio de las personas nacionales y extranjeras, a través de servicios de calidad, respetando los derechos fundamentales en el marco de la Constitución y el Decreto Legislativo N° 1350 y su reglamento.

MIGRACIONES desarrolla su proceso de planeamiento estratégico en el marco de los lineamientos que establece el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, establecidos en la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 53-2018-CEPLAN/PCD; para lo cual aprobó la Directiva E03.PP.DI.002 – “Gestión de los Planes Institucionales” mediante Resolución de Superintendencia N° 33-2019-MIGRACIONES del 25ENE2019.

Bajo dicho marco normativo se formuló y aprobó el Plan Operativo Institucional – POI 2019 de MIGRACIONES mediante Resolución de Gerencia N° 162-2018-GG/MIGRACIONES del 28DIC2018 y se modificó mediante Resolución de Gerencia N° 117-2019-GG/MIGRACIONES del 17SET2019, el cual describe las actividades operativas a desarrollar y metas 2019 a alcanzar, que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI) establecidos en el PEI 2017-2019, aprobado con Resolución de Superintendencia N° 134-2017-MIGRACIONES, los mismos que a continuación se precisan:

- OEI 1: Elevar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras.
- OEI 2: Fortalecer el control migratorio del país en beneficio de las personas nacionales y extranjeras.
- OEI 3: Fortalecer la gestión administrativa en la Superintendencia Nacional de Migraciones.

La evaluación del POI 2019 Modificado de MIGRACIONES Versión 01 al 30JUN2019, correspondiente al primer semestre, describe el desempeño respecto a las actividades operativas programadas y su contribución al logro de los objetivos estratégicos institucionales. De igual manera, se contrasta el logro de la meta física asignada a cada actividad operativa, se analiza las causas y factores que contribuyeron o dificultaron su cumplimiento, lo que permite corregir posibles desviaciones respecto a los OEI e incorporar las lecciones aprendidas en el proceso de mejora continua.

El POI 2019 Modificado contempla 120 actividades operativas e inversiones, las cuales se encuentran registradas en el aplicativo CEPLAN v.01. Respecto a la evaluación del POI 2019 al primer semestre, de acuerdo a la ejecución de dichas actividades por parte de los órganos de MIGRACIONES, la contribución al logro de los OEI, refleja: el 100 % (120) tuvieron el calificativo de “Bueno”, por haber logrado más del 80% de cumplimiento de las metas previstas.


M. TORRES

A continuación, se presenta el Cuadro “Evaluación del Plan Operativo Institucional - POI 2019 de MIGRACIONES al primer semestre, por OEI del PEI”, detallando el número de actividades operativas e inversiones programadas por cada uno de ellos, con el grado de cumplimiento de las metas, los recursos presupuestarios asignados y su ejecución:

EVALUACIÓN DEL POI 2019 DE MIGRACIONES AL PRIMER SEMESTRE, POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL PEI 2017-2019

Objetivos Estratégicos Institucionales PEI 2017-2019	ACTIVIDADES					PRESUPUESTO (soles)				
	Total	Grado de cumplimiento de actividades				PIM (S/)	Ejecución (S/)	%	% Participación	
		Deficiente (<50%)	Aceptable (50-80%)	Bueno (≥80%)	Avance % "Bueno"				ejecución	PIM
OEI 1: Elevar la calidad de los servicios	73	0	0	73	100%	95,423,960	44,418,455	46.5%	63%	70%
OEI 2: Fortalecer el control migratorio	11	0	0	11	100%	16,281,306	2,009,788	12.3%	11%	3%
OEI 3: Fortalecer la gestión administrativa	36	0	0	36	100%	39,358,090	17,105,100	43.5%	26%	27%
TOTAL	120	0	0	120	100%	151,063,356	63,533,343	42.1%	100%	100%
% de cumplimiento		0%	0%	100%						

El objetivo que mayor contribución tuvo al cumplimiento fue el OEI N°1 “Elevar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras” con el 100% de cumplimiento de las 73 actividades programadas, que representan el 61% del total de actividades que comprenden los procesos de Inmigración, Nacionalización y Emisión de documentos de viaje y de identificación; seguido del OEI N° 3 “Fortalecer la gestión administrativa en la Superintendencia Nacional de Migraciones” con el 100% de cumplimiento de las 36 actividades programadas, que representan el 30% del total de actividades, las mismas que soportan la gestión institucional y aseguran su funcionamiento; finalmente, el OEI N°2 “Fortalecer el control migratorio del país en beneficio de las personas nacionales y extranjeras” con el 100% de cumplimiento de las 11 actividades programadas, que representan el 9% del total y comprenden el proceso de control migratorio.

A continuación, se menciona las principales actividades desarrolladas y resultados alcanzados al primer semestre del año 2019, las cuales contribuyeron a los OEI del PEI:

- OEI N° 1: “Elevar la calidad de los servicios migratorios”:

El OEI busca la satisfacción de los usuarios, a través de servicios migratorios simplificados, automatizados y en línea, mejora de los canales de atención, de la plataforma tecnológica y de las jefaturas zonales y la sede central mediante la ejecución de los proyectos de inversión. Medido por la encuesta de satisfacción.

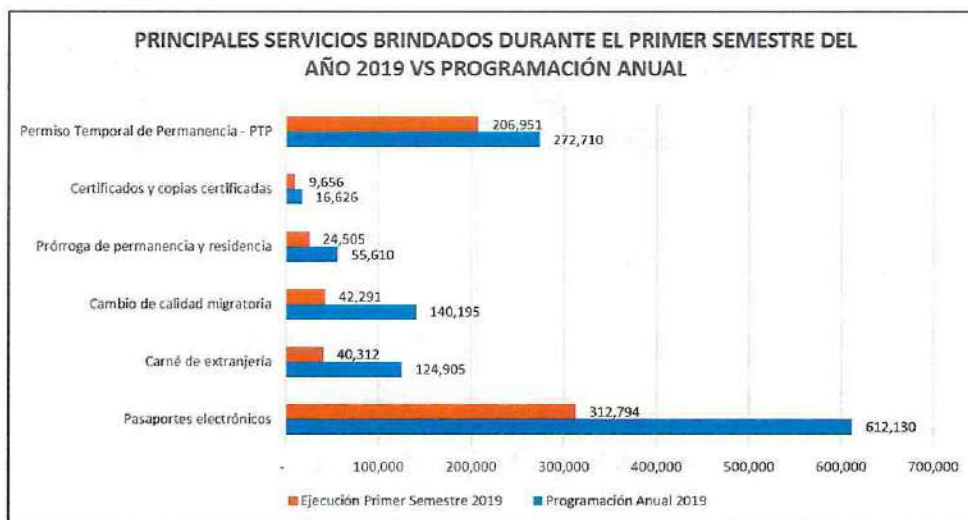
Este OEI comprende 73 actividades, las cuales se ejecutaron en su totalidad, obteniendo el calificativo “bueno” porque tuvieron un porcentaje de cumplimiento de metas físicas mayor al 80%. A continuación, se menciona las principales actividades operativas desarrolladas por los órganos que contribuyeron a este objetivo:

- Implementación del servicio en línea para obtener “Duplicado de Carné de Permiso Temporal de Permanencia – PTP” y “Carné de Extranjería” a través del Portal Institucional de MIGRACIONES;



- Mejoras en el servicio a los ciudadanos venezolanos para la entrega del carné PTP con la opción de descargar el Acta de entrega, desde la página web de MIGRACIONES;
- Mejoras en la atención a los ciudadanos extranjeros para los trámites de Modificación de Datos, Traslado de Sellos y Cancelación de Residencia, con la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutierrez; de igual manera, para el trámite de duplicado de Carné de Extranjería, con la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutierrez, previa cita en línea a través de la página web;
- Pasar con éxito la auditoria (anual) para mantener la certificación ISO 27001:2014 "Sistema de Gestión de Seguridad de la Información" del proceso de pasaporte electrónico, que se obtuvo en la certificación en el año 2018;
- Implementación de la tecnología de telefonía "Respuesta de Voz Interactiva – IVR";
- En cuanto a las inversiones que contribuyen al logro de este objetivo:
 - Se formularon los PIP de la JZ Puno y del PCF Kasani.
 - Se elaboraron los informes de consistencia para la adquisición del Data Center, vehículos, camiones furgón y motocicletas, y se realizó el registro en el INVIERTE.PE; asimismo, se remitieron los Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas a Abastecimiento para continuar con la ejecución del PIP de la JZ Tacna; y, se concluyó con la ejecución de las obras de los PIP de las Jefaturas Zonales Tumbes y Chiclayo.

En la siguiente gráfica se visualiza cifras sobre los principales servicios brindados a personas nacionales y extranjeros.



Fuente: Evaluación de Planes Operativos 2019 de los órganos de línea de MIGRACIONES al primer semestre.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

- OEI N° 2: ***"Fortalecer el control migratorio del país"***:

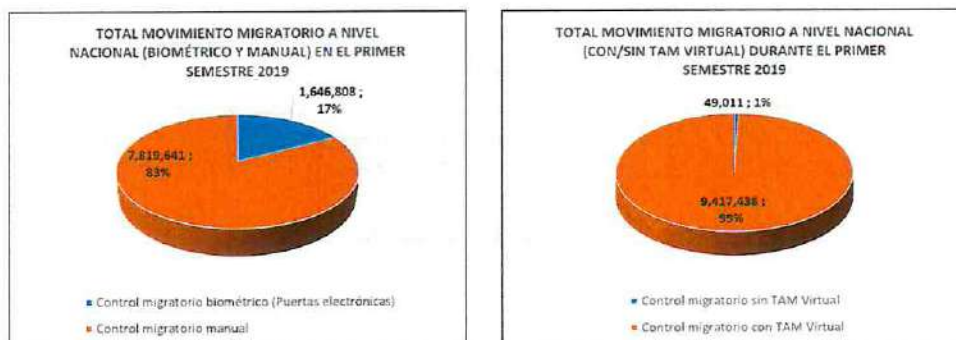
El OEI busca la gestión migratoria ordenada, regular y segura con la presencia a nivel nacional contribuyendo a la seguridad nacional, para ello realiza un control migratorio efectivo, fortalece las capacidades operativas de los puestos de control y amplía la cobertura del control migratorio en los pasos de frontera.

M. TORRES

Este OEI comprende 11 actividades, las cuales se ejecutaron en su totalidad; obteniendo el calificativo de “bueno”. A continuación, se menciona las principales actividades operativas desarrolladas por los órganos que contribuyeron a este objetivo:

- Aprobación de la Norma Técnica Complementaria “Requisitos acerca de la información remitida a través del Registro de Nombre de Pasajeros - PNR” (Resolución Ministerial N° 118-2019-IN);
- Verificación y validación de antecedentes penales, policiales y judiciales de extranjeros que solicitan residencia, a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano -PIDE (Resolución de Superintendencia N° 036-2019-MIGRACIONES), se realizó de 115,201 consultas en la base de datos de la Alianza del Pacífico;
- Creación de 02 puestos de control PCM Paita – Piura y PVM Yurimaguas – Loreto.
- Incorporación de la huella dactilar para fortalecer el control migratorio de salida de los ciudadanos peruanos por el Centro Binacional de Atención Fronteriza - CEBAF ubicado en Huaquillas, Ecuador;
- Mejoras en las capacidades operativas de 01 JZ, 06 PCM y 15 PCF y 02 PVM.

En las siguientes gráficas se muestra cifras sobre el control migratorio biométrico y manual, y el uso de la TAM Virtual en los puestos de control a nivel nacional.



Fuente: Evaluación de Planes Operativos 2019 de los órganos de línea de MIGRACIONES al primer semestre.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.



• OEI N° 3: **“Fortalecer la gestión administrativa en Migraciones”:**

El OEI busca la mejora de la gestión administrativa institucional, mediante la optimización de los procesos administrativos, fortalecer el talento humano y la imagen institucional. Midiendo la eficacia en el cumplimiento de los plazos de atención de los expedientes administrativos tramitados.

Este OEI comprende 36 actividades, las cuales se ejecutaron en su totalidad; obteniendo el calificativo de “bueno”. A continuación, se menciona las principales actividades operativas desarrolladas por los órganos que contribuyeron a este objetivo:

- Aprobación del Plan de Trabajo Modificado para la Implementación del Sistema de Control Interno de MIGRACIONES;
- Creación del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de MIGRACIONES para implementar el sistema de gestión de riesgo en la entidad;

- Participación en el Taller Internacional Movilidad humana en América Latina: retos para la cohesión social. Hacia un abordaje integral y regional de las migraciones; donde se compartió las experiencias de las diversas entidades afines a MIGRACIONES y de ser el caso implementar mejoras.

En el siguiente cuadro se detalla la ejecución de metas de las actividades y el presupuesto a nivel de órganos, jefaturas zonales e inversiones, donde se aprecia lo siguiente:

EVALUACIÓN DEL POI 2019 DE MIGRACIONES AL PRIMER SEMESTRE, POR ÓRGANO DE LA ENTIDAD

ÓRGANOS	ACTIVIDADES					PRESUPUESTO (soles)				
	Grado de cumplimiento de actividades					PIM (S/)		Ejecución (S/)		% Participación
	Total	Deficiente (<50%)	Aceptable (50-80%)	Bueno (≥80%)	Avance % "Bueno"	Al 30/06/2019	Al 30/06/2019	% ejecución	PIM	
Sede Central	56	0	0	56	100%	115,875,936	50,961,860	44.0%	76.7%	80.2%
UF	1	0	0	1	100%	100,000	31,660	31.7%	0.1%	0.0%
PP	4	0	0	4	100%	1,989,740	953,020	47.9%	1.3%	1.5%
ICE	2	0	0	2	100%	950,083	447,687	47.1%	0.6%	0.7%
GG	2	0	0	2	100%	1,249,138	561,951	45.0%	0.8%	0.9%
DS	2	0	0	2	100%	626,310	317,962	50.8%	0.4%	0.5%
AF	6	0	0	6	100%	15,273,801	7,548,557	49.4%	10.1%	11.9%
TICE	5	0	0	5	100%	2,430,199	1,388,989	57.2%	1.6%	2.2%
AJ	2	0	0	2	100%	1,008,819	540,874	53.6%	0.7%	0.9%
RH	6	0	0	6	100%	14,459,574	4,633,870	32.0%	9.6%	7.3%
OCI	1	0	0	1	100%	469,385	213,990	45.6%	0.3%	0.3%
FELCC	5	0	0	5	100%	801,538	434,799	54.2%	0.5%	0.7%
PT-TICE	2	0	0	2	100%	11,828,337	2,560,319	21.6%	7.8%	4.0%
PM	5	0	0	5	100%	1,091,235	630,305	57.8%	0.7%	1.0%
GU	4	0	0	4	100%	4,401,602	2,314,595	52.6%	2.9%	3.6%
SM	5	0	0	5	100%	14,635,365	8,924,653	61.0%	9.7%	14.0%
RM	4	0	0	4	100%	44,560,811	19,458,631	43.7%	29.5%	30.6%
Jefaturas Zonales	56	0	0	56	100%	19,990,764	11,100,390	55.5%	13.2%	17.5%
JZ AREQUIPA	4	0	0	4	100%	580,645	343,146	59.1%	0.4%	0.5%
JZ CHICLAYO	4	0	0	4	100%	811,142	423,465	52.2%	0.5%	0.7%
JZ CHIMBOTE	4	0	0	4	100%	507,234	262,268	51.7%	0.3%	0.4%
JZ CUSCO	4	0	0	4	100%	745,792	389,604	52.2%	0.5%	0.6%
JZ ILO	4	0	0	4	100%	416,083	203,324	48.9%	0.3%	0.3%
JZ IQUITOS	4	0	0	4	100%	1,535,979	819,466	53.4%	1.0%	1.3%
JZ PIURA	4	0	0	4	100%	1,358,649	823,544	60.6%	0.9%	1.3%
JZ PUCALLPA	4	0	0	4	100%	892,319	329,521	36.9%	0.6%	0.5%
JZ PUERTO MALD	4	0	0	4	100%	1,257,158	659,142	52.4%	0.8%	1.0%
JZ PUNO	4	0	0	4	100%	1,607,601	928,681	57.8%	1.1%	1.5%
JZ TACNA	4	0	0	4	100%	4,761,907	2,831,633	59.5%	3.2%	4.5%
JZ TARAPOTO	4	0	0	4	100%	360,505	182,811	50.7%	0.2%	0.3%
JZ TRUJILLO	4	0	0	4	100%	499,430	256,484	51.4%	0.3%	0.4%
JZ TUMBES	4	0	0	4	100%	4,656,320	2,647,301	56.9%	3.1%	4.2%
Inversiones - Proyectos	6	0	0	6	100%	14,656,001	1,471,093	10.0%	9.7%	2.3%
OBR. TACNA	1	0	0	1	100%	6,460,496	107,218	1.7%	4.3%	0.2%
OBR. SEDE -EXP	1	0	0	1	100%	4,680,000	0	0.0%	3.1%	0.0%
OBR. SEDE -VEH.	1	0	0	1	100%	1,873,051	573,960	30.6%	0.1%	0.0%
OBR. ANCASH	1	0	0	1	100%	126,122	0	0.0%	0.1%	0.0%
PIP CHICLAYO	1	0	0	1	100%	807,353	511,218	63.3%	0.5%	0.8%
PIP TUMBES	1	0	0	1	100%	708,979	278,697	39.3%	0.5%	0.4%
Inversiones - IOARR	2	0	0	2	100%	540,654	0	0.0%	0.4%	0.0%
OBR. TACNA	1	0	0	1	100%	231,054	0	0.0%	0.2%	0.0%
OBR. SEDE -EXP	1	0	0	1	100%	309,600	0	0.0%	0.2%	0.0%
TOTAL	120	0	0	120	100%	151,063,356	63,533,343	42.1%	99.6%	100.0%
% cumplimiento		0%	0%	100%						

Fuente: Evaluación de Planes Operativos 2019 de los órganos de línea de MIGRACIONES al primer semestre.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MIGRACIONES
M. TORRES

- **Sede central:** el total de las actividades operativas tienen el grado de cumplimiento "bueno"; es decir, todos los órganos presentaron un porcentaje de cumplimiento de las metas físicas de sus actividades mayor al 80%. La ejecución del presupuesto fue del 44.0% (S/ 50,961,859) respecto al PIM.
- **Jefaturas zonales:** todas las actividades operativas alcanzaron el grado de cumplimiento "bueno"; es decir, todas las jefaturas zonales presentaron un porcentaje de cumplimiento de las metas físicas de sus actividades mayor al

80%. La ejecución del presupuesto fue del 55.5% (S/ 11,100,390) respecto al PIM.

- **Inversiones:** las 8 actividades presentan grado de cumplimiento “bueno”; es decir, se ejecutó las metas físicas de los 4 proyectos programados, de 03 JZ: Tacna, Tumbes y Chiclayo, y la Sede Central (obra adquisición de vehículos), las cuales presentaron un grado de avance de ejecución de las metas físicas mayor al 80%. La ejecución del presupuesto fue del 10.0% (S/ 1,471,093) respecto al PIM.

En conclusión, los órganos de la entidad ejecutaron las actividades operativas programadas, obteniendo un porcentaje promedio de cumplimiento de metas físicas del 100% durante el primer semestre del año 2019, y en lo referido a la meta anual, presenta un porcentaje de avance de ejecución de metas físicas del 52%. En adición a ello, Al 30 de junio del año 2019, la ejecución presupuestal de MIGRACIONES asciende a S/ 63,533,342 soles que representa el 42% respecto al PIM (S/ 151,063,654).


M. TORRES

II. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

2.1. Modificaciones del POI

Mediante Resolución de Gerencia N° 162-2018-GG/MIGRACIONES del 28DIC2018, se aprobó el Plan Operativo Institucional de MIGRACIONES - POI 2019, financiado con un PIA de S/131,806,557; posteriormente se adicionó el monto de S/19,256,772, por incorporación de saldo de balance del año 2018, obteniéndose un presupuesto total de S/151,063,329.

Mediante Resolución de Gerencia N° 117-2019-MIGRACIONES del 17SET2019, se aprobó el POI 2019 Modificado de MIGRACIONES Versión 01 al 30JUN2019, como resultado de la evaluación del mismo, correspondiente al primer trimestre, financiado con un PIM de S/151,063,329, para la ejecución de 120 actividades operativas las cuales se han distribuido según la contribución con los objetivos estratégicos institucionales del PEI 2017-2019 de MIGRACIONES, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro 01. Cuadro comparativo entre el POI 2019 de Apertura y POI 2019 Modificado Versión 01

Objetivo estratégico institucional (OEI)	POI 2019 de Apertura			POI 2019 Modificado Versión 01		
	N° Actividades	PIA (S/)	%	N° Actividades	PIM (S/) al 30JUN2019	%
OEI 1: Elevar la calidad de los servicios	71	88,116,808	67%	73	95,423,960	63%
OEI 2: Fortalecer el control migratorio	6	11,078,851	8%	11	16,281,306	11%
OEI 3: Fortalecer la gestión administrativa	26	32,610,898	25%	36	39,358,090	26%
Total	103	131,806,557	100%	120	151,063,356	100%

Fuente: POI 2019 de Apertura y POI 2019 Modificado de MIGRACIONES Versión 01.

Al cierre del mes de junio, las modificaciones realizadas al POI 2019 de Apertura de MIGRACIONES se describen a continuación:

- Incorporación de 17 actividades operativas que se desarrollarán al cierre del año 2019, para los órganos de GG (1), DS (1), TICE (2), FELCC (4), RM (1), RH (2), PM (1) y AF-Infraestructura (5).
- Reajuste de metas físicas y financieras para los meses de enero a junio y reprogramación de las mismas a partir del mes de julio hacia adelante.
- Incorporación de metas presupuestales sobre PIP e Inversiones:
 - Meta 35: Ejecución de obra – Chiclayo.
 - Meta 36: Ejecución de obra – Tumbes.
 - Meta 37: Ejecución de obra – PCF El Estrecho – Iquitos.
 - Meta 38: Mejoramiento de servicios – Lima – Callao.
- Incorporación de recursos por S/19,256,772 por lo cual el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asciende a S/151,063,356.

Las principales actividades operativas incorporadas en el POI 2019 y las que presentan reajuste de sus metas físicas se describen a continuación:

- Reajuste de las metas anuales de emisión de 612,130 pasaportes electrónicos y 124,905 carnés de extranjería.


M.TORRES

- b) Incorporación de la meta de desarrollo de 06 proyectos de innovación y herramientas tecnológicas para mejorar los procesos de atención a los usuarios: registro biométrico para el control migratorio, servicio de respuesta de voz interactiva IVR-Call Center, mejoramiento de la Plataforma de Atención al Usuario, implementación del Gestor de Atención al Usuario, implementación del Sistema de Información Chatbot e la herramienta tecnológica para el monitoreo de las jefaturas zonales.
- c) Incorporación de la actividad: Desarrollar 06 proyectos de innovación tecnológica: servicios en línea (prórroga de residencia, duplicado de CE y PTP), software (expediente electrónico, Tablet control migratorio Callao), kioscos multimedia.
- d) Incorporación de la actividad: Desarrollo de la plataforma tecnológica Registro de Información Migratoria – RIM, primera etapa de implementación.
- e) Reajuste de la meta de creación e implementación de 06 puestos de control y 01 jefatura zonal: PCM Paita, PCF Yaquerana, PVM Yurimaguas, PVM Guineo, PVM Chamaya, PVM Ojerani y Jefatura Zonal Huancayo.
- f) Reajuste de la meta de fortalecer las capacidades operativas de 34 puestos de control y jefaturas zonales para mejorar el servicio.
- g) Incorporación de la actividad de inversiones para ejecutar los proyectos: JZ Chiclayo y JZ Tumbes, para mejorar los servicios migratorios.
- h) Incorporación de la actividad de inversiones para ejecutar las IOARR: PCF El Estrecho y PCM Callao, para fortalecer el control migratorio.
- i) Incorporación de las actividades: Implementar el Sistema de Gestión de seguridad de la información (ISO 27001) y Elaborar el Plan de Gobierno Digital 2020 - 2024 de MIGRACIONES.
- j) Incorporación de la actividad: Implementar acciones de integridad en MIGRACIONES en el marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción 2018- 2021.

2.2. Principales resultados obtenidos:

- a) Se logró mejoras en los servicios brindados:
 - Mejoras en el servicio a los ciudadanos venezolanos para la entrega del carné PTP mediante Acta de entrega descargable de la página web: <https://sel.migraciones.gob.pe/ConsultaEstadoTramite/VerEstadoTramite>
 - Resolución de Superintendencia N° 058-2019-MIGRACIONES del 14FEB2019, que aprueba la Directiva "M02.SM.DI.005 – Lineamientos para la Prórroga de la Calidad Migratoria Especial Residente para personas con nacionalidad venezolana".
 - Emisión de 206,951 carnés de Permiso Temporal de Permanencia.
 - Emisión de 14,198 Actas de Permiso de Trabajo Extraordinario – Provisional.
 - Mejoras en la atención a los ciudadanos extranjeros para los trámites de Modificación de Datos, Traslado de Sellos y Cancelación de Residencia, con la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutierrez - Miraflores - Lima. De igual manera, para el trámite de duplicado de Carné de Extranjería, con la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutierrez, previa cita en línea a través de la página web.



- Obtención de la ratificación de la certificación ISO 27001 "Sistema de Gestión de Seguridad de la Información" por el proceso de "Emisión del Pasaporte Electrónico".
- Resolución de Superintendencia N° 056-2019-MIGRACIONES del 13FEB2019, que aprueba la Directiva "Acreditación de Personas Extranjeras en Situación de Vulnerabilidad".
- Atención a 11,788 ciudadanos migrantes en situación de vulnerabilidad, entre orientaciones y evaluaciones de vulnerabilidad.
- Emisión de 312,794 pasaportes electrónicos a nivel nacional, mediante citas en línea y en un tiempo de una hora.
- Ampliación de la cobertura del uso de la Tarjeta Andina de Migración Virtual en 03 puestos de control: Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional "Alfredo Rodríguez Ballón" de Arequipa, a partir del 02ABR2019 (Resolución de Superintendencia N° 105-2019-MIGRACIONES), Puestos de Control Fronterizo "Carancas" y "Tilali" (Resolución de Superintendencia N° 138-2019-MIGRACIONES)
- Se alcanzó un registro de 9,417,438 TAM Virtual a nivel nacional, en los 21 puestos de control donde se encuentra implementado este registro.
- Implementación del servicio en línea para obtener "Duplicado de Carné de Permiso Temporal de Permanencia – PTP" y "Carné de Extranjería" a través del Portal Institucional de MIGRACIONES.
- Registro de 82,492 citas en línea, correspondientes a PTP, Permiso Especial para Firmar Contratos, Oficio Movimiento Migratorio, duplicado de CE, Certificado de movimiento migratorio e IRCE.
- Atención a través del Call Center de 143,043 consultas y en forma presencial en la Sede Central de 300,301 procedimientos y servicios.
- Implementación de la tecnología de telefonía "Respuesta de Voz Interactiva – IVR".
- Atención en redes sociales de 5,278 consultas e incremento a 87,613 seguidores en el Facebook de la Institución, y a 20,779 seguidores en Twitter.
- Se otorgó 182 títulos de nacionalización.

b) Se logró fortalecer el control migratorio mediante:

- Contribuir con la seguridad interna de país con la expulsión de 143 ciudadanos venezolanos con antecedentes policiales y que se encontraban irregularmente en territorio nacional.
- Contribuir con la seguridad identificando a los reclusos extranjeros a través del enrolamiento de 1,876 presos extranjeros, y al primer semestre del presente año se ha procedido a enrolar a 529 personas privadas de su libertad, las mismas que se encuentran recluidas en los establecimientos penitenciarios del territorio nacional.
- Resolución Ministerial N° 118-2019-IN del 17ENE2019, que aprueba la Norma Técnica Complementaria "Requisitos acerca de la información remitida a través del Registro de Nombre de Pasajeros – PNR".
- Resolución de Superintendencia N° 043-2019-MIGRACIONES del 05FEB2019, que aprueba el cronograma de implementación del Registro de Nombre de Pasajero – PNR hasta la etapa de pruebas con un tiempo de ciento treinta (130) días calendario.


M. TORRES

- Resolución de Superintendencia N° 036-2019-MIGRACIONES del 26ENE2019, que dispone se tenga por cumplido el requisito de presentación de los Certificados de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales, a través de la verificación y validación en línea de los mismos, mediante la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano – PIDE, para los trámites de Cambio de Calidad Migratoria.
- Atención del movimiento migratorio a nivel nacional de 9,466,449 ingresos y salidas, entre ciudadanos nacionales y extranjeros, de los cuales 27,351 controles se realizaron en naves marítimas de pasajeros en el PCM Puerto Callao.
- Atención a 619,899 ciudadanos nacionales y extranjeros que pasaron el control migratorio por las E-gates en el PCM AIJCH, cifra que representa un 6.5% con respecto al total movimiento migratorio a nivel nacional.
- Se realizaron 115,201 consultas en la base de datos de la Alianza del Pacífico.
- Ampliación de la cobertura de control migratorio con la creación de 02 puestos de control: PCM Paíta, en la provincia de Paíta del departamento de Piura, a cargo de la Jefatura Zonal de Piura y PVM Yurimaguas, en el distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto, a cargo de la Jefatura Zonal Tarapoto.
- Incorporación de la huella dactilar para fortalecer el control migratorio de salida de los ciudadanos peruanos por el Centro Binacional de Atención Fronteriza - CEBAF ubicado en Huaquillas, Ecuador.
- Mejoras en las capacidades operativas de 14 PCF y 01 PCM, con la conectividad del servicio de transmisión de datos e internet.
- MIGRACIONES recibe donación de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, de 55 equipos de enrolamiento destinados a los puestos de control para reforzar la seguridad en las fronteras.

c) Se logró fortalecer la gestión administrativa mediante:

- Certificación de la norma internacional ISO 37001-2016 Sistema de Gestión Antisoborno para el proceso de Emisión del Pasaporte Electrónico
- Emisión de 94 documentos normativos, entre elaborados y actualizados.
- Participación en el Taller Internacional Movilidad humana en América Latina: retos para la cohesión social. Hacia un abordaje integral y regional de las migraciones.
- MIGRACIONES recibe la visita de Representantes consulares de países de la Unión Europea para conocer los procesos de transformación digital y modernización de la gestión de la entidad.
- El índice de favorabilidad mediática alcanza el 95% al cierre del primer semestre, con un Valor Publicitario Equivalente estimado de los impactos periodísticos positivos de S/10,993,861.
- Aprobación del Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2019 de MIGRACIONES.
- Actualización del Reglamento Interno de Servidores Civiles – RIS.
- En el marco de la Ley 29664, se crea el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de MIGRACIONES.



- Aprobación del Plan de Trabajo Modificado para la Implementación del Sistema de Control interno en la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- MIGRACIONES suscribió 07 Convenios de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional de San Martín (Marco y Específico), Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, Municipalidad Provincial del Alto Amazonas – Yurimaguas, Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP y la Cámara Nacional de Turismo – CANATUR; además de la suscripción de la Primera Adenda de Convenio Marco con la Municipalidad Provincial de San Martín.

2.3. Detalle de las principales actividades desarrolladas

2.3.1. Mejoras en los servicios brindados:

a) Atención a ciudadanos venezolanos:

• Permiso Temporal de Permanencia – PTP

En el marco de los Decretos Supremos N° 001 y N° 007-2018-IN de fechas 23ENE2018 y 18AGO2018, respectivamente; respecto a los lineamientos para otorgar el Permiso Temporal de Permanencia - PTP a los ciudadanos venezolanos que ingresaron al Perú hasta el 31 de diciembre de 2018, se ha emitido la cantidad de 206,951 carnés PTP durante el primer semestre del año 2019.

Al cierre del mes de junio del 2019, se han emitido 407,072 carnés de PTP.

Cuadro 02. Total carnés de PTP emitidos a ciudadanos venezolanos durante el periodo 2016 – 2019 primer semestre

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019-IS	TOTAL
PTP venezolanos	-	37,671	162,450	206,951	407,072

Fuente: Correo electrónico del 01AGO2019, remitido por Profesional de TICE (Base de Datos).
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

• Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario – Provisional:

Durante el primer semestre del año 2019, se emitieron 14,198 Actas de Permiso de Trabajo Extraordinario a ciudadanos venezolanos, en el marco de la Resolución de Superintendencia N° 165-2018-MIGRACIONES, que entró en vigencia el 21MAY2018 y que precisa que dicha acta habilita al ciudadano venezolano a realizar actividades generadoras de renta de manera subordinada o independiente, por el plazo de 60 días calendarios, renovables hasta que obtengan el carné del PTP.

• Prórroga de la Calidad Migratoria Especial Residente para personas con nacionalidad venezolana

Mediante Resolución de Superintendencia N° 058-2019-MIGRACIONES del 14FEB2019, se aprueba la Directiva



M.TORRES



PREMIO 2017
BUENAS PRÁCTICAS
EN GESTIÓN PÚBLICA



"M02.SM.DI.005 – Lineamientos para la Prórroga de la Calidad Migratoria Especial Residente para personas con nacionalidad venezolana", en el marco de la Cuarta Disposición Complementaria Final del D.S. N° 007-2017-IN, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo de Migraciones y aprueba nuevas calidades migratorias.

b) Mejoras en los procedimientos y servicios

- Mejoras en el servicio a los ciudadanos venezolanos para la entrega del carné PTP con la opción descargable del Acta de entrega descargable, desde la página web: <https://sel.migraciones.gob.pe/ConsultaEstadoTramite/VerEstadoTramite>
- Mejoras en la atención a los ciudadanos extranjeros para los trámites de Modificación de Datos, Traslado de Sellos y Cancelación de Residencia, mediante la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutierrez
- Mejoras en la atención a los ciudadanos extranjeros para el trámite de duplicado de Carné de Extranjería, mediante la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutierrez, previa cita en línea a través de la página web.

c) Atención a Migrantes Vulnerables

En el marco de la nueva política migratoria, la Superintendencia Nacional de Migraciones ha intervenido activamente para atender la problemática de los ciudadanos extranjeros en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de salvaguardar su integridad personal, el respeto de su dignidad humana y el ejercicio de sus derechos fundamentales.

De acuerdo con el artículo 227° del Reglamento de MIGRACIONES, se considera en estado de vulnerabilidad a aquellos extranjeros víctimas de violencia familiar y sexual, de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; así como, aquellos que padecen enfermedad grave, o los niños, adolescentes y adultos mayores en estado irregular, entre otros.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 056-2019-MIGRACIONES del 13FEB2019, se aprueba la Directiva "Acreditación de Personas Extranjeras en Situación de Vulnerabilidad", a fin de establecer de manera clara, los lineamientos que permitan concretar la acreditación de los ciudadanos extranjeros en situación de vulnerabilidad, para así viabilizar la implementación de las medidas conducentes a la protección de sus derechos fundamentales.

El Equipo de Servicio al Migrante en Situación de Vulnerabilidad, responsable de atender a los ciudadanos extranjeros que se encuentren en ese estado y de formular propuestas de mejora del sistema migratorio, atendió durante el primer semestre del año 2019 a 11,788 ciudadanos migrantes, entre orientaciones y evaluaciones de vulnerabilidad. Al cierre del mes de junio del año 2019 se han atendido a 22,056 ciudadanos migrantes en situación de vulnerabilidad.



M. TORRES

Cuadro 03. Total atenciones a migrantes vulnerables durante el periodo 2016 – 2019 primer semestre

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019-IS	TOTAL
Atenciones del Equipo de servicio integral al migrantes en situación de vulnerabilidad	0	1,983	8,285	11,788	22,056

Fuente: Memorando N° 2613-2019-PM/MIGRACIONES del 23AGO2019.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

d) Emisión de pasaporte:

Durante el primer semestre del año 2019, se emitieron la cantidad de 312,794 pasaportes electrónicos a nivel nacional, a través de citas en línea y en un tiempo de atención de 01 hora. Asimismo, desde que se inició su emisión en el mes de febrero del año 2016 hasta el 30JUN2019, se han emitido 1,717,244 pasaportes electrónicos.

Cuadro 04. Total pasaportes emitidos durante el periodo 2016 – 2019 primer semestre

TIPO	LUGAR	2016	2017	2018	2019-IS
Pasaporte mecanizado		246,883	-	-	-
Pasaporte electrónico	Lima	182,047	452,776	431,780	238,076
	Provincias	57,214	138,673	141,960	74,718
Total anual		486,144	591,449	573,740	312,794
Total acumulado pasaporte electrónico		239,261	830,710	1,404,450	1,717,244

Fuente: Base de datos de MIGRACIONES – TICE

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

e) Ratificación de la Certificación ISO 27001:2014

MIGRACIONES obtuvo la ratificación de la certificación ISO 27001:2014 "Sistema de Gestión de Seguridad de la Información", que entrega la certificadora internacional AENOR, por el proceso de "Emisión del Pasaporte Electrónico", tras una rigurosa auditoría correspondiente al primer año de seguimiento.

f) Tarjeta Andina de Migración Virtual - TAM virtual:

En noviembre 2016, se implementó la Tarjeta Andina de Migración - TAM Virtual, Formulario de uso obligatorio para el ingreso y salida de personas a países miembros de la Comunidad Andina de Naciones; anteriormente el llenado era manual, demandando mayor tiempo; con la implementación del formulario virtual, hizo más fácil, ágil y seguro el control; permitiendo el ahorro significativo de tiempo de atención (captura de información del pasaporte y documentos de viaje) y en dinero (uso de papel).

Durante el primer semestre del año 2019, se logró un registro de 9,417,438 TAM virtual a nivel nacional.

Cuadro 05. Total registro de TAM Virtual durante el periodo 2016 – 2019 primer semestre

ÍTEM	2016	2017	2018	2019-IS
TAM virtual	864,278	10,334,326	17,875,825	9,417,438
Porcentaje incremental		1,096%	73%	

Fuente: Base de datos de MIGRACIONES – TICE

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



Hasta el mes de junio del año 2019, se tiene implementado el uso de la TAM Virtual en 21 puestos de control:

- Puesto de Control Fronterizo Santa Rosa - Chacalluta (Tacna), Jefatura Zonal Tacna, agosto 2014.
- Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Perú – Ecuador, a cargo de la Jefatura Zonal Tumbes, noviembre 2016.
- Puesto Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez – Callao, diciembre 2016.
- Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Teniente Alejandro Velasco Astete - Cusco, Jefatura Zonal Cusco, setiembre 2017.
- Puesto de Control Fronterizo "La Tina" – Piura, Jefatura Zonal Piura, enero 2018.
- Puesto de Control Fronterizo "Iñapari" - Puerto Maldonado, Jefatura Zonal Puerto Maldonado, enero 2018.
- Puesto de Control Fronterizo Desaguadero - Puno, Jefatura Zonal Puno, enero 2018.
- Puesto de Control Fronterizo "Santa Rosa" - Loreto, Jefatura Zonal Iquitos, febrero 2018.
- Puesto de Control Fronterizo "Balsa Migratoria Río Amazonas" de la Jefatura Zonal de Iquitos, febrero 2018.
- Puesto de Control Migratorio Ferrocarril de la Jefatura Zonal de Tacna, marzo 2018.
- Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Perú – Bolivia, Jefatura Zonal Puno, abril 2018.
- Puesto de Control Fronterizo Kasani - Puno, Jefatura Zonal Puno, abril 2018.
- Puesto de Control Fronterizo Shiringayoc - Madre de Dios, Jefatura Zonal de Puerto Maldonado, octubre 2018.
- Puesto de Control Fronterizo La Balsa - Cajamarca, Jefatura Zonal Chiclayo, octubre 2018.
- Puesto de Control Migratorio Aeropuerto Internacional FAP José Alberto Quiñonez – Lambayeque, Jefatura Zonal Chiclayo, octubre 2018.
- Puesto de Control Fronterizo San Lorenzo – Madre de Dios, Jefatura Zonal Puerto Maldonado.
- Puesto de Control Fronterizo Breu – Ucayali, Jefatura Zonal Pucallpa, noviembre 2018.
- Puesto de Control Fronterizo El Alamor - Piura, Jefatura Zonal Piura, diciembre 2018.
- Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional "Alfredo Rodríguez Ballón", Arequipa, abril 2019.
- Puesto de Control Fronterizo Carancas, Jefatura Zonal de Puno, mayo 2019.
- Puesto de Control Fronterizo Tilali, Jefatura Zonal de Puno, mayo 2019.

g) Servicios en línea:

- Mediante Resolución de Superintendencia N° 157-2019-MIGRACIONES del 28MAY2019, se aprueba, con eficacia



anticipada al 08MAY2019, la prestación del servicio en línea denominado "Duplicado de Camé de Permiso Temporal de Permanencia – PTP", a través del Portal Institucional de MIGRACIONES.

- Se implementó el servicio en línea de duplicado de carné de extranjería a través del Portal Institucional de MIGRACIONES.

h) Servicio de citas en línea:

Para facilitar la atención a los ciudadanos que requieren obtener el Pasaporte Electrónico, carné de Permiso Temporal de Permanencia – PTP o citas para atención de trámites de inmigración, se desarrolló el Proyecto "Citas en Línea" para los servicios antes señalados.

Mediante estos sistemas, el ciudadano peruano que requiere obtener su pasaporte electrónico puede reservar su cita a nivel nacional, previo pago de la tasa correspondiente en el Banco de la Nación. También el ciudadano extranjero que necesita obtener el PTP o realizar trámites de inmigración puede reservar su cita en línea para su atención en las sedes de la institución en todo el país.

Gráfico 01. Trámites Virtuales en MIGRACIONES



Fuente: Portal Institucional de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Durante el primer semestre del año 2019 se emitieron 82,492 citas en línea entre los siguientes servicios:

Cuadro 06. Total citas en línea de servicios brindados por MIGRACIONES durante el periodo 2016 – 2019 primer semestre

Servicios	2016	2017	2018	2019-1S
Cita para Permiso Temporal de Permanencia – PTP (venezolanos)	-	29,803	422,773	32,836
Permiso Especial - Firmar Contratos	13,155	23,932	3,124	575
Oficio movimiento migratorio	17,813	16,178	16,997	9,941
Duplicado de Camé de Extranjería	7,047	7,805	9,760	4,743
Certificado Movimiento Migratorio	46,822	48,273	50,291	27,882
Inscripción en el Registro Central de Extranjería	22,166	25,552	22,743	6,515
Total	107,003	151,543	525,688	82,492

Fuente: Correo electrónico del 01AGO2019, remitido por Profesional de TICE (Base de Datos).

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

i) Canal de atención: Presencial y telefónico:

Durante el primer semestre del año 2019 se registró 143,043 llamadas telefónicas y una atención presencial de 300,301 ciudadanos.

Cuadro 07. Total atenciones presencial y telefónica durante el periodo 2016 – 2019 primer semestre

TIPO DE ATENCIÓN	2016	2017	2018	2019-IS
Atención telefónica (call center)		143,529	325,699	143,043
Atención presencial (sede Breña) *	454,876	523,571	716,162	300,301

(*) Tickets emitidos para atender los servicios de las Gerencias de U, SM y RM.

Fuente: Evaluación del Plan Operativo 2019 al primer semestre de la GU.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

j) Call Center - IVR

Se implementó la tecnología de telefonía "Respuesta de Voz Interactiva – IVR", que les permite a los usuarios interactuar con el sistema de atención a través de menús de voz configurables, en tiempo real.

k) Promoción de los servicios mediante redes sociales:

Durante el primer semestre del año 2019 se registraron 5,278 consultas a través de las redes sociales de MIGRACIONES; asimismo, los seguidores de las redes sociales se incrementaron en 19.4% durante dicho periodo.

Cuadro 08. Total consultas y seguidores en redes sociales durante el periodo 2016 – 2019 primer semestre

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019-IS
Consultas en redes sociales	2,943	5,823	10,540	5,278
Seguidores en redes sociales				
Facebook	16,845	35,662	69,080	87,613
Twitter	2,993	9,197	21,721	20,779
Total	19,838	44,859	90,801	108,392

Fuente: Informes de gestión periodística y redes sociales correspondiente a los meses de enero a junio de 2019.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Este nuevo canal de atención contribuye a evitar que los usuarios deban acudir de manera presencial a las sedes de MIGRACIONES a buscar información sobre los trámites que necesitan realizar o dudas que requieren absolver.

l) Sala de la Nacionalidad Peruana

Actualmente, los títulos de nacionalidad se emiten en 60 días, de cumplir con los requisitos de Ley, que antes duraba 02 años. Durante el primer semestre del año 2019 se entregaron 182 títulos de nacionalización y desde que se implementó la Sala de Nacionalización se entregaron 1,650 títulos.



Cuadro 09. Total Títulos de Nacionalización emitidos durante el periodo 2016 – 2019 primer semestre

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019-IS	Total
Títulos de nacionalización emitidos	123	393	952	182	1,650

Fuente: Correo electrónico del 01AGO2019, remitido por Profesional de RM.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

m) Procedimientos y servicios atendidos

Durante el primer semestre del año 2019 se han atendido los siguientes procedimientos y servicios TUPA, brindados por las Jefaturas Zonales y Oficinas de atención en LIMA:



Cuadro 10. Total procedimientos y servicios brindados por los órganos de MIGRACIONES a nivel nacional durante el primer semestre del año 2019

Actividad	Unidad de Medida	Metas ejecutadas por oficina Zonal/Lima durante el primer semestre del año 2019																Total
		JZAP	JZCH	JZCU	JZDU	JZEU	JZFI	JZGR	JZHU	JZIN	JZJA	JZJP	JZJR	JZJU	JZKA	JZKB	JZKC	
Emisión de documentos de viaje e identidad para ciudadanos nacionales y extranjeros.	Documentos de viaje e identidad	15,017	8,654	5,051	6,957	1,200	2,459	6,653	699	2,534	2,218	7,584	2,855	17,818	1,668	250,438	332,005	
EXPEDICIÓN DE PASAPORTE ELECTRÓNICO	Pasaporte electrónico	13,965	8,315	4,686	6,270	1,077	2,037	6,237	579	1,852	2,045	7,034	2,261	17,014	1,340	238,080	312,794	
CERTIFICADO Y COPIA CERTIFICADA DE PASAPORTE	Certificado	64	35	4	55	1	0	28	1	0	4	0	6	80	0	0	278	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL EXTRANJERÍA (RCE)	Carné de extranjería	579	358	275	336	92	289	241	73	505	113	402	110	509	281	3,368	7,551	
MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL RCE	Carné de extranjería	174	57	35	166	13	60	63	20	66	18	52	100	91	9	4,859	5,823	
DUPLICADO DE CARNE DE EXTRANJERÍA	Carné de extranjería	118	65	42	106	14	63	62	23	53	19	45	74	88	36	4,015	4,823	
CERTIFICADO O COPIA CERTIFICADA DE RCE Y/O CARNE DE EXTRANJERÍA	Copia certificada	92	6	2	3	3	5	1	0	53	10	12	7	29	0	44	267	
SOLICITUD DE VISA CAMBIO DE CONSULADO	Permiso otorgado	2	18	3	18	0	2	19	3	5	5	35	1	0	2	12	126	
CERTIFICADOS O COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS (OTROS)	Certificados	23	0	2	3	0	3	2	0	0	3	4	296	7	0	0	343	
Realizar el control migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros	Ciudadanos nacionales y extranjeros	6,316	15,679	4,620	69,371	966	15,411	69,509	43,930	834	546,943	3,672,705	221	9,989	697,521	4,300,368	9,454,283	
EXPEDICIÓN DE LIBRETA TRIPULANTE TERRESTRE COMUNIDAD ANDINA Y COMO SUR	Libreta tripulante	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	148	148	
CONTROL MIGRATORIO SALIDA PERUANOS	Ciudadano peruano	806	4,486	26	2,987	321	2,305	8,193	8,992	106	140,347	845,014	0	14	43,857	976,679	1,984,733	
CONTROL MIGRATORIO INGRESO PERUANOS	Ciudadano peruano	800	4,094	20	3,095	283	1,866	7,119	7,732	89	129,422	826,281	3	6	44,672	906,763	1,932,255	
CONTROL MIGRATORIO INGRESO EXTRANJEROS	Ciudadano extranjero	2,133	3,423	733	32,149	59	5,453	26,308	12,721	260	129,764	947,487	4	3,685	442,186	1,230,660	2,837,025	
CONTROL MIGRATORIO SALIDA EXTRANJEROS	Ciudadano extranjero	1,759	3,050	607	30,396	61	5,326	25,271	14,155	201	146,180	1,052,945	7	4,596	166,676	1,235,862	2,687,192	
RECTIFICACIÓN EN EL REGISTRO DEL SISTEMA DE MOVIMIENTO MIGRATORIO (INGRESO O SALIDA DEL PAÍS)	Registro rectificado	30	59	0	70	19	72	72	0	0	86	88	14	71	28	0	609	
TRASLADO DE SELLOS DE INGRESO A DOCUMENTO NUEVO (PARA EXTRANJEROS)	Traslado de sello	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	256	256	
EXPEDICIÓN Y/O OFICIO DE MOVIMIENTO MIGRATORIO	Certificado	788	567	906	674	223	389	775	330	178	444	890	193	1,517	102	0	7,976	
EXPEDICIÓN DE PERMISO PARA BAJAR A TIERRA (LANDING CARD) PARA TRIPULANTES QUE ARRIBAN EMBARCADOS Y TRIPULANTES QUE INGRESAN A EMBARCARSE EN SUS NAVES	Permiso	0	0	2,328	0	0	0	1,761	0	0	0	0	0	0	0	0	4,089	
Brindar servicios migratorios de inmigración y nacionalización	Servicio de inmigración	3,416	1,982	2,120	1,619	345	972	2,055	547	1,417	2,381	8,972	521	6,991	4,142	254,111	291,591	
ATENCIÓN A PERSONAS EXTRANJERAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Atención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,788	11,788	
SALIDAS POR EXCESO DE PERMANENCIA	Personas	5	12	448	57	22	238	154	305	3	2,093	7,809	0	3,015	2,939	17,100	17,100	
EMISIÓN DE PERMISO DE PERMANENCIA	Permanencia prorrogada	43	47	54	122	11	32	8	34	30	4	19	50	48	24	9,626	10,192	
EMISIÓN DE PRÓRROGA DE RESIDENCIA	Residencia prorrogada	370	463	70	381	43	136	144	45	147	44	85	79	276	41	12,289	14,313	
EMISIÓN DE CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA	Cambio de calidad migratoria	1,633	732	527	673	136	389	901	135	482	136	479	272	1,781	413	33,600	42,291	
PERMISO ESPECIAL DE VIAJE (RSE Y CMJ) EN TRÁMITE) CON EXCEPCIÓN DEL TRÁMITE DE CCJAL AL INMIGRANTE	Permiso otorgado	0	5	2	0	0	1	8	0	1	0	43	0	1	2	17,363	17,363	
PERMISO ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS (TURISTAS Y ESTUDIANTE)	Permiso otorgado	1	3	0	2	1	0	4	0	0	0	65	1	0	83	160	160	
CANCELACIÓN DE RESIDENCIA	Residencia cancelada	81	72	1	128	14	46	83	7	6	44	137	20	68	189	1,853	2,749	
TRASLADO DE SELLO DE RESIDENTES E INMIGRANTES	Traslado de sellos	67	29	5	61	9	28	39	14	49	6	21	26	38	13	2,476	2,881	
NACIONALIZACIÓN DE PERUANO(A) POR MATRIMONIO, NATURALIZACIÓN O DOBLE NACIONALIDAD	Ciudadano nacionalizado	29	12	5	8	4	4	11	3	7	3	14	3	12	3	178	296	
RENUNCIA O RECUPERACIÓN DE LA NACIONALIDAD PERUANA	Renuncias	17	6	0	0	1	1	6	1	2	0	7	0	0	3	2	46	
EMITIR COPIA CERTIFICADA, CONSTANCIA, ACTUALIZACIÓN O RECTIFICACIÓN DE TÍTULOS O REGISTRO DE NACIONALIDAD PERUANA	Copia certificada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	790	792	
PAGO TASA ANUAL EXTRANJERÍA Y EXONERACIÓN DEL PAGO TASA ANUAL	Atención	9	3	5	4	0	0	1	0	1	3	8	1	0	16	0	51	
PERMISO TEMPORAL DE PERMANENCIA	Permiso otorgado	1,161	898	1,003	183	102	97	696	3	689	48	285	27	1,752	416	164,209	171,569	

Fuente: Base de Datos de TICE y Evaluación de los Planes Operativos 2019 al Primer Semestre de las Jefaturas Zonales, SM y RM.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

2.3.2. Mejoras para fortalecer el control migratorio:

a) Registro de Nombre de Pasajeros - PNR

En el marco del proceso de fortalecimiento, desarrollo y modernización del control migratorio del país, se aprueba la **Norma Técnica Complementaria "Requisitos acerca de la información remitida a través del Registro de Nombre de Pasajeros - PNR"**, mediante Resolución Ministerial N° 118-2019-INT del 17ENE2019, que es de estricto cumplimiento por todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que realicen servicio de transporte aéreo internacional, vuelos internacionales de aviación general, o vuelos internacionales al amparo de un permiso de vuelo internacional.

Mediante el PNR, se podrá conocer la información de los pasajeros desde la reserva del pasaje aéreo, para el trámite y control por parte de las explotadoras aéreas, así como para MIGRACIONES al contar con información que facilite de manera anticipada, gestionar sus indicadores de riesgo y enfocar sus recursos a mejorar el control de nuestras fronteras, para la toma de acciones pertinentes que le permita realizar los controles de aquellos que pretendan ingresar o salir de territorio peruano; situando a la República del Perú dentro de los países de mayor seguridad migratoria mundial.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 043-2019-MIGRACIONES del 05FEB2019, se aprueba el cronograma de implementación del Registro de Nombre de Pasajero – PNR hasta la etapa de pruebas con un tiempo de ciento treinta (130) días calendario, por parte de la Superintendencia Nacional de Migraciones

b) Verificación en línea de antecedentes de extranjeros que soliciten residencia

Mediante Resolución de Superintendencia N° 036-2019-MIGRACIONES del 26ENE2019, se resuelve disponer que se tenga por cumplido el requisito de presentación de los Certificados de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales, a través de la verificación y validación en línea de los mismos, mediante la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano – PIDE, para los trámites de Cambio de Calidad Migratoria por acogimiento a los beneficios del Acuerdo de los Estados Partes del MERCOSUR, que se inicien a partir del 31 de enero de 2019.

Con esta disposición, el trámite de residencia para los ciudadanos procedentes de los países del MERCOSUR será más rápido, seguro y fomentará que mantengan un estatus migratorio regular.

c) Control migratorio en los Puestos de Control

Durante el primer semestre del año 2019, MIGRACIONES registró un movimiento migratorio de 9,466,449 ciudadanos nacionales y extranjeros, entre ingresos y salidas, a través de sus Puestos de Control a nivel nacional (PCM, PCF, PVM, CEBAF). En el siguiente cuadro se



detalla el registro del movimiento migratorio de los años 2016 – 2019 primer semestre:

Cuadro 11. Total movimiento migratorio, ingresos y salidas, de ciudadanos nacionales y extranjeros durante el periodo 2016 – 2019 primer semestre

CONCEPTO		2016	2017	2018	2019-IS
Nacional	Ingreso	3,356,533	3,480,670	3,691,882	1,922,962
	Salida	3,464,748	3,583,220	3,780,182	1,985,077
Extranjero	Ingreso	4,580,304	4,916,270	5,750,954	2,854,562
	Salida	4,526,152	4,751,616	5,169,518	2,703,848
Total		15,927,737	16,731,776	18,392,536	9,466,449
Porcentaje incremental			5.0%	9.9%	

Fuente: Correo electrónico del 11JUL2019, remitido por Profesional de TICE (Base de Datos).

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

d) Control biométrico (puertas electrónicas E-gates)

Durante el primer semestre del año 2019, pasaron por control biométrico (puertas electrónicas) en el PCM Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, un total de 619,899 ciudadanos nacionales y extranjeros; dicha cifra representa un porcentaje del 6.5% con respecto al total movimiento migratorio a nivel nacional (9,466,449). Desde el año 2016 hasta el cierre del mes de junio del año 2019, han pasado el control migratorio por las puertas electrónicas la cantidad de 1,646,808 ciudadanos nacionales y extranjeros.

Cuadro 12. Total registro de control migratorio, entradas y salidas, de ciudadanos nacionales y extranjeros por las E-gates del PCM AIJCH durante el periodo 2016 – 2019 primer semestre

CONCEPTO		2016	2017	2018	2019-IS	TOTAL
Nacional	Ingreso	3,592	101,456	404,198	316,624	825,870
	Salida	4,880	100,454	407,227	302,212	814,773
Extranjero	Ingreso	1	382	1,705	519	2,607
	Salida	0	660	2,354	544	3,558
Total		8,473	202,952	815,484	619,899	1,646,808

Fuente: Correo electrónico del 01AGO2019, remitido por Profesional de TICE (Base de Datos).

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

e) Interoperabilidad con la Alianza del Pacífico

La Interoperabilidad con la Alianza del Pacífico tiene como principal resultado tecnológico la Plataforma de Consulta Inmediata, la cual es un mecanismo informático que facilita las consultas entre los países miembros sobre viajeros que pretendan ingresar a su territorio.

Durante el primer semestre del año 2019, MIGRACIONES realizó 115,201 consultas a la Plataforma de Consulta Inmediata de la Alianza del Pacífico. En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de consultas realizadas desde el año 2018:



Cuadro 13. Total consultas en el marco de la Interoperabilidad con la Alianza del Pacífico, realizadas en el periodo 2016 – 2019 primer semestre

ÍTEM	2016	2017	2018	2019-IS
Número consultas de base de datos de la Alianza del Pacífico (interoperabilidad)		0	464,941	115,201

Fuente: Correo electrónico del 01AGO2019, remitido por Profesional de TICE (Base de Datos).
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

f) Nuevos Puestos de Control Migratorio:

Durante los últimos años, se ha incrementado significativamente el movimiento migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros, generando una alta movilidad de personas en nuestras fronteras, ya sea por turismo, trabajo, comercio, o por vínculos familiares o culturales. Por esa razón, MIGRACIONES ha implementado la política institucional de fortalecimiento y ampliación de su presencia en las fronteras mediante la creación de nuevos Puestos de Control y la dinamización de los ya existentes.

Esta política de fortalecimiento fronterizo permite hacer más seguro el tránsito de las personas y combatir las actividades ilícitas como el narcotráfico, tráfico de migrantes, disminuyendo el riesgo para la seguridad del país que significa el eventual ingreso de ciudadanos involucrados en esos ilícitos. En esa línea, durante el primer semestre del año 2019, se han creado el siguiente puesto de control:

- **Puesto de Control Migratorio Paita** en la provincia de Paita del departamento de Piura, a cargo de la Jefatura Zonal de Piura, a fin de contribuir al control permanente de las embarcaciones que ingresan al mar y territorio peruano, mejorar el tiempo de atención de los servicios migratorios solicitados por los agentes marítimos, mayor alcance de control migratorio a nivel nacional así como una mejor fiscalización al flujo de peruanos y extranjeros que se movilizan a través del citado puerto (ingreso y salida). (Resolución de Superintendencia N° 089-2019 del 15MAR2019)
- **Puesto de Verificación Migratoria Yurimaguas**, en el distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto, a cargo de la Jefatura Zonal Tarapoto, a fin de fortalecer acciones de control migratorio y reducir el flujo migratorio irregular. (Resolución de Superintendencia N° 166-2019 del 04JUN2019)

Con la creación de estos puestos de control, MIGRACIONES cuenta con 33 PCM y 04 PVM a nivel nacional.

g) Incorporación huella dactilar para el control migratorio en frontera norte

En el mes de enero de 2019, MIGRACIONES incorporó la huella dactilar para fortalecer el control migratorio de salida de los ciudadanos peruanos por el Centro Binacional de Atención Fronteriza - CEBAF ubicado en Huaquillas, Ecuador; a fin de prevenir el riesgo de


M. TORRES

suplantación de la identidad o de simulación en el control migratorio de salida de los ciudadanos peruanos; además de verificar si la persona tiene o no alguna restricción del país (base de datos de requisitorias y de INTERPOL).

El sistema con huella dactilar permite una mayor seguridad con una comprobación inequívoca de la identidad de la persona. A través de este mecanismo, el inspector migratorio activa el sistema con su huella digital y el ciudadano presenta su pasaporte o DNI y registra su huella, a fin de comprobar su identidad y proceder a efectuar el registro.

h) Registro fotográfico y decadactilar para el control migratorio:

En el año 2018 se implementó el uso del registro biométrico de ciudadanos extranjeros que ingresan al país, a través del registro fotográfico facial y huellas decadactilares; información que se incorpora al Registro de Información Migratoria y es compartida con la Policía Nacional del Perú.

El mencionado registro se implementó en el CEBAF – TUMBES (23 agosto 2018), en el Puesto de Control Fronterizo Iñapari – Ucayali (08 septiembre 2018) y en PCM Aeropuerto Internacional Jorge Chávez – AIJCH (2019).

Imagen 01. Registro Biométrico para control migratorio



Durante el primer semestre del año 2019, se registraron a 612,445 ciudadanos extranjeros que ingresaron al país, según el siguiente detalle:

Cuadro 14. Total registro biométrico, fotográfico y decadactilar, de ciudadanos extranjeros que ingresaron al país durante los años 2018 – 2019-I Semestre

Puesto de Control	2018	2019-IS
CEBAF Tumbes	320,829	369,876
PCF Iñapari	9,845	5,430
PCM AIJCH		237,139
Total	330,674	612,445

Fuente: Correo electrónico del 11SET2019, remitido por Profesional de TICE (Base de Datos).
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

i) Control Migratorio en Naves Marítimas de Pasajeros

La implementación del procedimiento de control migratorio a bordo de naves marítimas de pasajeros (cruceros) ha permitido que se haya atendido durante el primer semestre del año 2019 a 27,351 ciudadanos nacionales y extranjeros, entre ingresos y salidas.

Esta medida ha sido celebrada por las diversas agencias marítimas a nivel nacional, así como por la Asociación Peruana de Agentes Marítimos, que ha saludado la iniciativa de agilizar y modernizar este procedimiento, en beneficio del turismo y la inversión en nuestro país.

Cuadro 15. Total movimiento migratorio registrado en el PCM Callao durante el año 2019-I Semestre

CONCEPTO		2018	2019-IS
Ingreso	Peruanos	1,347	508
	Extranjeros	20,129	9,727
Salida	Peruanos	1,091	513
	Extranjeros	25,539	16,603
Total		48,106	27,351

Fuente: Correo electrónico del 11JUL2019, remitido por Profesional de TICE (Base de Datos).

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

j) Operativo Migración Segura 2019

MIGRACIONES contribuye con la seguridad interna de país con la expulsión de 143 ciudadanos venezolanos con antecedentes policiales y que estén irregularmente en territorio nacional.

De conformidad a lo previsto en el literal c) del Artículo 167° del Reglamento de Migraciones, la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES se encuentra facultada a organizar y conducir operativos de verificación y fiscalización para comprobar la situación migratoria de las personas extranjeras, permitiendo a MIGRACIONES efectuar Operativos de Verificación Migratoria en lugares o zonas del territorio de nuestra República, que por sus características, habitantes, actividad comercial, laboral o social exijan un control de la situación migratoria de los ciudadanos extranjeros presentes en el lugar, a efectos de determinar el cumplimiento por parte de estos las obligaciones contenidas en la normativa migratoria.

Estas acciones, desarrolladas con la División de Extranjería de la Policía Nacional del Perú al primer semestre del presente año, permitieron ubicar a ciudadanos que en su mayoría presentaron exceso de permanencia, ingresaron al país sin realizar el control migratorio correspondiente y ejercían actividades ajenas a su calidad migratoria.

Durante los operativos, el personal del área de Verificación y Fiscalización Migratoria utilizó equipos portátiles conectados al sistema de MIGRACIONES para conocer al detalle las identidades y situación migratoria de los intervenidos.



A través de ese sistema se puede determinar el periodo de permanencia, Carné de Extranjería; y en el caso de los ciudadanos venezolanos, el Permiso Temporal de Permanencia – PTP o el Acta Extraordinaria de Trabajo.

Imagen 02. MIGRACIONES y Policía intervinieron en Lima a más de 100 extranjeros en condición migratoria irregular



Fuente: Portal Institucional – Nota de Prensa

Cuadro 16. Número de Operativos Migración Segura 2019 y personas extranjeras sancionadas durante el primer semestre 2019, por provincia

Ítem	Fechas de operativos	Provincia	Cantidad de sancionados
1	29-Abr-19	Lima	44
2	10-May-19	Lima	47
3	6-Jun-19	Trujillo	8
4	6-Jun-19	Lima	44
TOTAL			143

Fuente: MIGRACIONES – Gerencia de Servicios Migratorios

M. TORRES

k) Enrolamiento de recursos extranjeros

MIGRACIONES Contribuye con la seguridad identificando a los reclusos extranjeros a través del enrolamiento de 1,876 presos extranjeros, y al primer semestre del presente año se ha procedido a enrolar a 529 personas privadas de su libertad, las mismas que se encuentran reclusas en los establecimientos penitenciarios del territorio nacional.

En aplicación del Decreto Legislativo N°1350, Ley de Migraciones y su reglamento, corresponde a la Superintendencia Nacional de Migraciones otorgar la Calidad Migratoria Suspendida a aquellas personas extranjeras que se encuentren en etapa de investigación preliminar, o en proceso penal, o en cumplimiento de su condena o de beneficios penitenciarios o que cumplieron su condena y están en espera de la orden de salida por estar tramitando la rehabilitación o la exoneración del pago de la reparación civil.

Este procedimiento permite a los ciudadanos extranjeros que hayan sido detenidos o privados de libertad por infracción a la Ley Penal

obtener gratuitamente el Carné de Extranjería bajo la aprobación del Cambio de Calidad Migratoria Suspendida teniendo vigencia desde el momento que la autoridad competente notifique a MIGRACIONES el inicio y hasta la conclusión del proceso o cumplimiento de la condena, según corresponda.

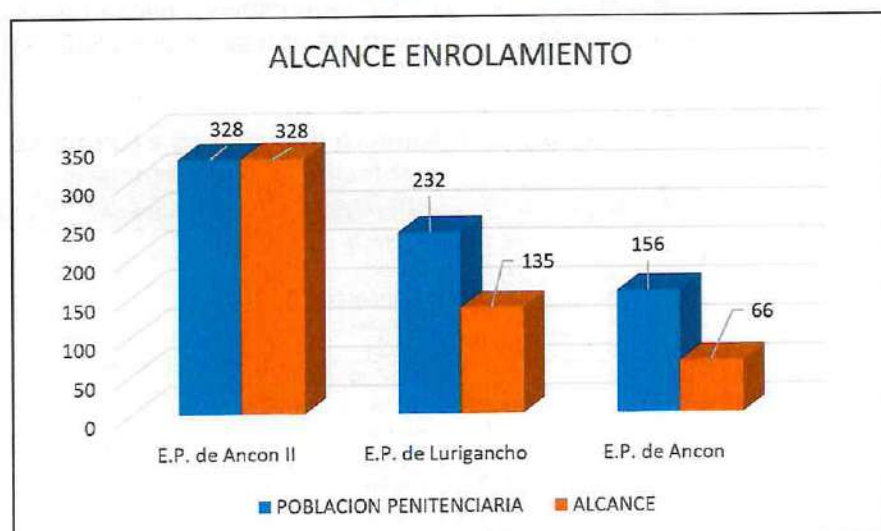
Cuadro 17. Número de reclusos extranjeros según establecimiento penitenciario

Nº	Establecimientos Penitenciarios	Total población
1	E.P. de Ancon II	325
2	E.P. de Callao	270
3	E.P. de Lurigancho	232
4	E.P. de Tumbes	161
5	E.P. de Ancon	156
6	E.P. Miguel Castro Castro	152
7	E.P. de Tacna	63
8	E.P. de Iquitos	49
9	E.P. de Piura	45
10	E.P. de Trujillo	37
11	E.P. de Cusco	34
12	E.P. de Arequipa	32
13	E.P. de Mujeres de Chorrillos	29
14	E.P. de Chiclayo	26
15	E.P. de Puno	26
16	E.P. de Camaná	25
17	E.P. Anexo de Mujeres de Chorrillos	19
18	E.P. de Pucallpa	17
19	E.P. de Juliaca	15
20	E.P. de Chíncha	14
21	E.P. Virgen de Fátima	13
22	E.P. de Ayacucho	11
23	E.P. de Puerto Maldonado	11
24	E.P. de Huancayo	10
25	E.P. de Huacho	9
26	E.P. de Lampa	9
27	E.P. de Chimbote	8
28	E.P. de Ica	8
29	E.P. de Mujeres de Tacna	8
30	E.P. de Cajamarca	7
31	E.P. de Cochamarca	7
32	E.P. de Mujeres de Cusco	7
33	E.P. de Cañete	5
34	E.P. de Huaraz	5
35	E.P. de Huánuco	4
36	E.P. de Mujeres de Iquitos	4
37	E.P. de Mujeres de Trujillo	4
38	E.P. de Moquegua	3
39	E.P. de Tarapoto	3
40	E.P. de Chanchamayo	2
41	E.P. de Huancavelica	2
42	E.P. de Pacasmayo	2
43	E.P. de Yurimaguas	2
44	E.P. de Bagua Grande	1
45	E.P. de Chachapoyas	1
46	E.P. de Challapalca	1
47	E.P. de Mujeres de Arequipa	1
48	E.P. de Satipo	1
Total		1,876

Fuente: MIGRACIONES – Gerencia de Servicios Migratorios


M. TORRES

Gráfico 02. Población penitenciaria vs Población enrolada, según establecimiento penitenciario



Fuente: MIGRACIONES – Gerencia de Servicios Migratorios

l) Mejoras en las capacidades operativas de los PCM y PCF

Se mejoró la conectividad del servicio de transmisión de datos e internet en las oficinas alejadas del país (Iquitos, Pucallpa, Piura, Puno, Puerto Maldonado):

- En 06 nuevas sedes: PCM Caballococha, PCF El Estrecho, PCF Islandia, PCF Soplin Vargas, PCF Santa Rosa de Iquitos – La Balsa y PCF Carancas.
- En 09 sedes existentes: PCF Santa Rosa de Iquitos, PCF Cabo Pantoja, PCF El Amor, PCF La Tina, PCF Espíndola, PCF La Balsa, PCF Tilali, PCF Purus y PCF Iñapari.

m) MIGRACIONES recibe donación de equipos de OIM para reforzar seguridad en fronteras

En el mes de febrero de 2019, MIGRACIONES recibió una donación de 55 equipos de enrolamiento de parte de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, que será destinada a los Puestos de Control Fronterizos con el objetivo de reforzar los controles migratorios de ciudadanos extranjeros y nacionales y la seguridad en las fronteras. Además, ayudará en la detección de personas que pretendan burlar la seguridad nacional e intenten viajar con documentos falsificados o que intenten usurpar la identidad de otra persona.

Estos kits tecnológicos estarán distribuidos en las regiones limítrofes como Tumbes, Puno, Madre de Dios y Loreto, lugares donde MIGRACIONES y la Policía Nacional del Perú – PNP trabajan articuladamente para prevenir actividades ilícitas y por la seguridad interna del país.

M. TORRES

Los equipos están conformados por cámaras Canon EOS Rebel T6, huelleros Futronic, pad de firmas Wacom, computadoras CPU HP Elite Desk e impresoras multifuncionales Kyocera Ecosys.

2.3.3. Mejoras para fortalecer la gestión administrativa:

a) Sistema de Gestión Antisoborno

MIGRACIONES obtiene la certificación de la norma internacional ISO 37001-2016 Sistema de Gestión Antisoborno para el proceso de Emisión del Pasaporte Electrónico. Los principios de esta norma contribuyen a la prevención de actos de corrupción a través del establecimiento de una política y actividades definidas.

b) Convenios

MIGRACIONES considera primordial fortalecer la cooperación interinstitucional, por lo que se identificaron aliados durante el primer semestre del año 2019, suscribiendo 07 convenios interinstitucionales con entidades nacionales:

- Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y el Gobierno Regional de San Martín.
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y el Gobierno Regional de San Martín.
- Suscripción de la Primera Adenda de Convenio Marco con la Municipalidad Provincial de San Martín.

Los convenios con el Gobierno Regional y el Municipio Provincial de San Martín, permitirán capacitar a las nuevas autoridades en temas migratorios, de gestión de calidad y transformación digital; así como para fortalecer y ampliar los servicios migratorios en ese departamento.

El convenio con el gobierno regional estipula que éste cederá en uso un ambiente donde se proyecta instalar un Puesto de Verificación Migratorio en el distrito y provincia de Moyobamba, para fortalecer el control de ingreso y salida regular del país de quienes transitan por la carretera Fernando Belaunde Terry. En ese lugar también se contempla establecer el registro de los ciudadanos peruanos para el trámite de obtención del Pasaporte Electrónico.

- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR. Este convenio permitirá orientar esfuerzos y aplicar las capacidades de ambas entidades para lograr el desarrollo del turismo, intercambiando información sobre los flujos migratorios de personas a nivel nacional.
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la Municipalidad Provincial del Alto Amazonas – Yurimaguas. Dicho convenio tiene


M. TORRES

como objetivo formalizar la entrega física de un local de material noble, con un área total de 90.00 m², ubicado en el distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas y departamento de Loreto, arrendado por la Municipalidad con la finalidad de que MIGRACIONES ejecute actividades de emisión de servicios y procedimientos migratorios a las personas nacionales y extranjeras; así como, notificación, verificación y fiscalización migratoria.

- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP. El convenio tiene como objetivo sentar las bases de una colaboración interinstitucional a fin que ambas entidades, respetando su autonomía y ámbito administrativo, ejerzan de manera articulada sus competencias, orienten sus esfuerzos y apliquen sus capacidades para generar una amplia plataforma de colaboración interinstitucional entre ambas entidades, a fin de promover el intercambio de información y el fortalecimiento de capacidades.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y la Cámara Nacional de Turismo – CANATUR. El convenio tiene por objetivo generar un espacio de colaboración interinstitucional entre las partes, quienes se comprometen mutuamente a emprender tareas de apoyo que coadyuven al logro de los fines propios de cada institución, empleando según corresponda, los mecanismos disponibles y necesarios para la ejecución de los compromisos recíprocos establecidos en el presente documento.

En el siguiente cuadro se detalla la cantidad de convenios suscritos durante los años 2013-2019-I Semestre, producto de las coordinaciones interinstitucionales:

Cuadro 18. Convenios suscritos por MIGRACIONES en el periodo 2013 – 2019 primer semestre

Ítem	2013-2016	2017	2018	2019-IS	TOTAL
Número de convenios suscritos (no incluye adendas)	17	19	18	7	61

Fuente: Correo electrónico del 08MAY2019, remitido por Profesional de PM.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



Gráfico 03. Convenios suscritos por MIGRACIONES en el periodo 2013 – 2019 primer semestre



Convenios suscritos 2003-2019 por categoría.

CATEGORÍA	Cantidad
± Bancos	1
± Cámaras nacionales sectoriales	2
± Colegios profesionales	3
± Concesionarios	1
± Fuerzas Armadas	3
± Gobiernos regionales y Municipalidades distritales	22
± Ministerios, organismos técnicos adscritos y empresas del Estado	10
± Organismos internacionales	6
± Organismos reguladores u organismos técnicos autónomos	10
± Organizaciones privadas	3
TOTAL	61

Fuente: Gerencia de Política Migratoria

c) Documentos normativos

Bajo este contexto MIGRACIONES ha emitido documentos de gestión en los diferentes procesos de la Institución, lo cual ha permitido optimizar la gestión, incorporando mejoras en los procesos y directivas; a la fecha se tiene los siguientes documentos normativos emitidos:

Cuadro 19. Total documentos normativos emitidos durante los años 2017 – 2019-I Semestre

PERIODO	2017	2018	2019-IS
Cantidad de documentos creados (versión 01)	129	179	66
Cantidad de documentos actualizados (versión 02, 03, 04, 05 y 06)	36	63	28
TOTAL	165	242	94

Fuente: Base de datos del Equipo de Sistemas de Gestión de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MIGRACIONES
M. TORRES

Cuadro 20. Total documentos aprobados (elaborados y actualizados) por procesos y tipo de documento, durante el primer semestre del año 2019

N°	Siglas	Procesos	Responsable del Proceso	Política	Objetivos	Directivas	Procedimientos	Instructivos	Norma Administrativa Interna	Formatos	Total
1	E01	Gestión de la Política Migratoria	PM	0	0	1	0	0	0	1	2
2	E02	Gestión de Ética y Lucha Contra la Corrupción	FELCC	0	0	0	2	2	0	7	11
3	E03	Gestión de Planeamiento y Presupuesto	PP	0	0	2	2	0	2	0	6
4	E04	Gestión de la Calidad y Modernización	PP	0	0	1	2	0	8	4	15
5	E05	Gestión de la Dirección	GG	0	0	0	1	0	2	2	5
6	M01	Gestión del Control Migratorio	SM	0	0	1	0	0	0	0	1
7	M02	Gestión de Inmigración	SM	0	0	2	0	0	0	0	2
8	M03	Gestión de Nacionalización	SM	0	0	0	0	0	0	0	0
9	M04	Gestión de Emisión de Documentos de Viaje y de Identificación	RM	0	0	0	3	8	0	0	11
10	S01	Gestión de Recursos Humanos	RH	0	0	1	2	0	0	14	17
11	S02	Gestión de Plataforma Tecnológica	TICE	0	0	0	7	0	1	10	18
12	S03	Gestión Administrativa y Financiera	AF	0	0	0	0	2	0	2	4
13	S04	Gestión de Imagen Institucional	ICE	0	0	0	0	0	0	0	0
14	S05	Gestión de Atención al Usuario	U	0	0	1	0	0	0	0	1
15	S06	Gestión de Asesoría Legal	AL	0	0	1	0	0	0	0	1
Total				0	0	10	19	12	13	40	94

Fuente: Base de datos del Equipo de Sistemas de Gestión de MIGRACIONES

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES

d) Participación en eventos internacionales

- **Movilidad humana en América Latina: retos para la cohesión social. Hacia un abordaje integral y regional de las migraciones**

La Superintendente Nacional de Migraciones (e), Roxana Del Águila Tuesta, expuso ante especialistas de los países europeos los retos del Estado peruano frente al fenómeno migratorio venezolano y los mecanismos implementados para proteger sus derechos y brindarles oportunidades de desarrollo.

Estas medidas aplicadas en el Perú para atender la crisis humanitaria y permitirles el acceso al trabajo y otros servicios a los ciudadanos venezolanos, sirvieron como modelo en otros países de la región. Es el caso del Permiso Temporal de Permanencia -PTP, documento que permite la regularización migratoria de los ciudadanos venezolanos y que, al cierre del mes de marzo de 2019, ha sido entregado a más de 350 mil personas

También explicó sobre el desarrollo de una base de datos sociodemográfico que servirá para la formulación de políticas públicas en áreas como la salud, educación, vivienda, trabajo, programas sociales, economía, entre otras.



Diversas agencias y organismos internacionales, así como autoridades de diferentes países han podido conocer el trabajo realizado en Perú, destacando las muestras claras de creatividad desarrolladas desde Migraciones para dar soluciones inmediatas al fenómeno migratorio.

Gracias a estas nuevas acciones y herramientas, América Latina plantea nuevas prácticas gubernamentales que permiten tener una mirada distinta respecto a la migración, garantizando el respeto a los derechos humanos.

Imagen 03. Movilidad en América Latina



Fuente: Portal Institucional – Nota de Prensa

- **Representantes consulares de la Unión Europea visitaron MIGRACIONES**

Representantes consulares de países de la Unión Europea visitaron la sede central de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, en el distrito limeño de Breña, para conocer los procesos de transformación digital y modernización de la gestión de la entidad.

La comitiva estuvo integrada por treinta funcionarios de países europeos, entre los que se encontraban los cónsules de Alemania, Austria, Hungría, República Checa, Rumania, Suecia, Suiza, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Irlanda y Polonia.

Ellos conocieron diversas áreas de la entidad, donde la aplicación de tecnología digital ha permitido la mejora de los servicios, tanto a ciudadanos nacionales como extranjeros.

Los europeos conocieron el ambiente donde se imprimen los pasaportes electrónicos, y el sistema que permite entregar este documento en menos de una hora. Asimismo, vieron cómo se imprimen los carnés de extranjería y el Permiso Temporal de Permanencia – PTP.

Superintendencia Nacional de Migraciones
M. TORRES

También visitaron la Sala de Alertas, donde se supervisa y verifica el normal desarrollo de las actividades en todas las sedes a nivel nacional; y la subgerencia de inmigración y nacionalización, en la cual se revisan y aprueban los cambios de calidad migratoria a los ciudadanos extranjeros y se otorgan los títulos de nacionalidad peruana.

La comitiva también conoció el esfuerzo desplegado por MIGRACIONES para atender el alto flujo de migrantes venezolanos que llegó a nuestro país en los últimos años, y la función que cumple el equipo de Integración Migratoria, con la atención a las poblaciones vulnerables.

Imagen 04. VIII Reunión de la RIAM



Fuente: Portal Institucional – Nota de Prensa

e) Proyectos de Inversión

Durante el primer semestre se formularon los siguientes proyectos de inversión:

- Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por las dependencias de la Jefatura Zonal Puno.
- Mejoramiento de los servicios migratorios brindados en el Puesto de Control Fronterizo Kasani.

Con respecto a la ejecución de las inversiones, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Mejoramiento de los servicios migratorios brindados en el local de la Sede Central:
 - Se contó con los expedientes técnicos para la adquisición de los vehículos y camiones furgón para el PIP.
 - Se contó con la aprobación de los documentos equivalentes para la adquisición de data center y los vehículos de la Entidad.
 - Se elaboró tres informes de consistencias para la adquisición de data center, vehículos y camiones furgón y motocicletas y se realizó el registro correspondiente en el aplicativo del INVIERTE.PE.



- Mejoramiento de los servicios brindados por las dependencias de la JZ Tacna:
 - Se obtuvo recursos adicionales para la ejecución del PIP.
 - Remisión de los Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas a Abastecimiento para continuar con la ejecución del PIP.
- Mejoramiento de los servicios brindados por las dependencias de la JZ Tumbes:
 - Conclusión con la ejecución de la obra, recepción de la misma y transferencia a la JZ Tumbes para su operación y mantenimiento.
- Mejoramiento de los servicios brindados por las dependencias de la JZ Chiclayo:
 - Conclusión con la ejecución de la obra, recepción de la misma y transferencia a la JZ Tumbes para su operación y mantenimiento.

f) Gestión de la imagen institucional

A nivel de gestión de prensa, MIGRACIONES obtuvo al cierre del primer semestre del año 2019 un porcentaje de favorabilidad mediática de 95%, es decir, del total de impactos positivos y negativos obtenidos en los medios de comunicación durante el primer semestre de 2019, según los informes mensuales de monitoreo de medios de IMEDIA, el 97.17% (516/531) corresponden a impactos positivos.

Asimismo, el Valor Publicitario Equivalente de los impactos periodísticos positivos obtenidos tiene un valor estimado de S/10,993,861, que es lo que la institución se ha ahorrado en gastos de publicidad.

g) Desarrollo del talento humano

• **Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2019**

La Resolución de Superintendencia N° 101-2019-MIGRACIONES del 29MAR2019, aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas para el año 2019, de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, el mismo que tiene como objetivo potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades de los servidores civiles de MIGRACIONES que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas detectados, para así contribuir al logro de objetivos estratégicos y mejorar los servicios que se ofrecen a los ciudadanos nacionales y extranjeros.

Durante el primer semestre del año 2019 se desarrollaron 24 cursos de capacitación, alcanzando un total de 1,955 capacitados.

En el siguiente cuadro se describe la relación de cursos en temas migratorios desarrollados durante el primer semestre del año 2019, en el marco del PDP 2019; asimismo, la cantidad de servidores capacitados.



Cuadro 21. Cursos desarrollados en temas migratorios durante el primer semestre del año 2019

NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	NRO HORAS	PROVEEDOR	PARTICIPANTES
MIGRACIÓN Y SU RELACIÓN CON EL TRABAJO FORZOSO Y OTRAS FORMAS DE ESCLAVITUD MODERNA	PRESENCIAL	22/01/2019	22/01/2019	4	OIT	22
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL MIGRATORIO - GRUPO 1	VIRTUAL	27/12/2018	28/01/2019	24	MIGRACIONES	259
BÁSICO PBIPI	PRESENCIAL	18/02/2019	18/02/2019	6	BASC	6
BÁSICO DE SEGURIDAD PORTUARIA	PRESENCIAL	19/02/2019	19/02/2019	6	BASC	6
BÁSICO DE MERCANCIAS PELIGROSAS	PRESENCIAL	19/02/2019	19/02/2019	6	BASC	7
DETECCIÓN DE DOCUMENTOS FRAUDULENTOS, SUPlantación DE IDENTIDAD Y MITIGACIÓN DE CRISIS	PRESENCIAL	25/02/2019	25/02/2019	2	MIGRACIONES	23
MODALIDADES DE CONDUCTAS DELICTIVAS EN EL CONTROL MIGRATORIO	PRESENCIAL	21/03/2019	21/03/2019	2	DIRINCRI	31
MODALIDADES DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FALSOS	PRESENCIAL	19/03/2019	19/03/2019	2	DIRINCRI	25
CONTROL MIGRATORIO Y DOCUMENTACIÓN FRAUDULENTA	PRESENCIAL	26/03/2019	26/03/2019	2	MIGRACIONES	24
FUNCIONAMIENTO Y USO DE LA BASE DE DATOS DE DETECCIÓN DE TERRORISTAS	PRESENCIAL	15/04/2019	15/04/2019	3.3	MIGRACIONES	19
CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA, PTP Y CALIDAD MIGRATORIA ESPECIAL PARA VENEZOLANOS - GRUPO 1	VIRTUAL	25/03/2019	17/04/2019	24	MIGRACIONES	89
CONTROL MIGRATORIO E IDENTIFICACIÓN DE FRAUDE DOCUMENTARIO	PRESENCIAL	15/05/2019	15/05/2019	2	EMBAJADA DE CANADÁ	38
CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA, PTP, CALIDAD MIGRATORIA ESPECIAL PARA CIUDADANOS VENEZOLANOS - GRUPO 2	VIRTUAL	29/04/2019	22/05/2019	24	RH	212
CONTROL REGISTRO MIGRATORIO Y DETECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN FRAUDULENTA	PRESENCIAL	5/06/2019	5/06/2019	-	RM	23
CONDUCTAS DELICTIVAS Y FRAUDE DOCUMENTARIO EN EL CONTROL MIGRATORIO	PRESENCIAL	25.06.2019	25.06.2019	-	MIGRACIONES	28
SISTEMA DE CONTROL MIGRATORIO CON BIOMETRÍA DACTILAR - GRUPO 1	VIRTUAL	30/05/2019	9/06/2019	4	MIGRACIONES	441
SIM - MCM - ENROLAMIENTO DE CIUDADANOS - GRUPO 1	VIRTUAL	26/06/2019	7/07/2019	4	MIGRACIONES	172
PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y EL TRABAJO REALIZADO POR EL ACNUR Y SUS SOCIOS EN PERÚ	PRESENCIAL	30/04/2019	30/04/2019	5	ACNUR	41
PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y EL TRABAJO REALIZADO POR EL ACNUR Y SUS SOCIOS EN EL PERÚ	PRESENCIAL	24/05/2019	24/05/2019	3.5	ACNUR	14
TOTAL						1,480

Fuente: Oficina General de Recursos Humanos

• **Reglamento Interno de Servidores Civiles – RIS**

Con Resolución de Superintendencia N° 034-2019-MIGRACIONES del 25ENE2019, se aprobó el Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Superintendencia Nacional de Migraciones, documento que tiene como finalidad establecer condiciones en las cuales debe desarrollarse el servicio civil en la entidad, señalando los derechos y obligaciones del servidor civil y la entidad pública, así como las sanciones en caso de incumplimiento. Cabe mencionar que, el documento aprobado corresponde a la modificación del objetivo del RIS de MIGRACIONES; así como, de veintiuno (21) artículos y de una disposición final.

h) Gestión de Riesgos de Desastres

Con Resolución de Superintendencia N° 002-2019-MIGRACIONES del 04ENE2019, se resuelve constituir el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de MIGRACIONES, en el marco de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

i) Comité de Control Interno

Mediante Resolución de Superintendencia N° 069-2019-MIGRACIONES del 20FEB2019, se resuelve aprobar con eficacia


M.TORRES

anticipada el Plan de Trabajo Modificado para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Superintendencia Nacional de Migraciones con fecha de corte al 08NOV2018.

2.4. Cumplimiento porcentual de metas físicas y financieras

a) Avance de ejecución de metas físicas

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de avance de ejecución de metas físicas por órgano, que representa al promedio de los porcentajes de avance de ejecución de metas físicas de las actividades del POI 2019 de MIGRACIONES, al primer semestre.

Cuadro 22. Porcentaje avance de ejecución de metas físicas del POI 2019-I Semestre por órgano de MIGRACIONES, respecto a la meta anual

Dependencia	Porcentaje de avance de ejecución de metas de las actividades operativas del POI 2019- Primer Semestre								Prom % Avanc *
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	
DESPACHO	50%	50%							50%
GG	50%	50%							50%
SM	45%	46%	45%	45%	50%				46%
RM	48%	79%	0%	51%					45%
U	33%	71%	50%	29%					46%
PM	52%	55%	53%	65%	49%				55%
FELCC	54%	48%	50%	66%	32%				50%
ICE	63%	60%							62%
PP	50%	50%	50%	50%					50%
AF	49%	42%	50%	40%	50%	50%			47%
AF-INVERS**	0%	25%	0%	71%	71%	50%	0%	0%	27%
TICE	52%	50%	58%	50%	14%	19%	50%		42%
AJ	54%	56%							55%
RH	47%	46%	100%	50%	61%	58%			60%
OCI	49%								49%
JZCHM	53%	52%	63%	50%					55%
JZAQP	56%	38%	54%	50%					50%
JZCUS	57%	46%	47%	50%					50%
JZTRU	53%	82%	50%	73%					65%
JZCHY	59%	52%	62%	50%					56%
JZIQT	53%	54%	53%	50%					53%
JZPMA	59%	54%	51%	50%					54%
JZILO	50%	52%	53%	56%					53%
JZPIU	52%	52%	55%	50%					52%
JZPUN	55%	54%	48%	50%					52%
JZTAC	56%	53%	75%	50%					59%
JZTUM	55%	52%	84%	50%					60%
JZPUC	56%	56%	65%	50%					57%
JZTPP	55%	50%	57%	50%					53%
PROMEDIO									52%

(*) Promedio de porcentajes de avance de ejecución de metas físicas de las actividades del POI 2019.

(**) AF-Invers: corresponde a las actividades de inversiones.

Fuente: Evaluación de los Planes Operativos 2019 de los órganos de MIGRACIONES al 30JUN2019



b) Ejecución presupuestal

Para el Año fiscal 2019, el Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 151,063,654 por toda fuente de financiamiento, al mes de junio de 2019.

El PIM 2019 de MIGRACIONES, a nivel de fuente de financiamiento se desagrega según el siguiente detalle:

- Recursos Ordinarios (RO) asciende a S/ 20,991,777, que representa el 13.9% del total del presupuesto.
- Recursos Directamente Recaudados (RDR) asciende a S/ 129,814,780, que representa el 86.1% del total del presupuesto.

Cuadro 23. Ejecución Presupuestaria vs Marco Presupuestal 2019 de MIGRACIONES, al primer semestre

Fuente de financiamiento	Genérica de gastos	PIM a JUN2019	Devengado al 1er semestre	Ejecución (%)
1 Recursos Ordinarios	2.1 Personal y obligaciones sociales	7,261,829	2,920,376	40%
	2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	28,406	6,818	24%
	2.3 Bienes y servicios	10,808,342	4,173,727	39%
	2.5 Otros gastos	150,000	111,190	74%
	2.6 Adquisición de activos no financieros	3,000,000	1,599	0%
	Total	21,248,577	7,213,711	34%
2 Recursos Directamente Recaudados	2.1 Personal y obligaciones sociales	10,000	0	0%
	2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	8,000	0	0%
	2.3 Bienes y servicios	109,690,454	53,426,030	49%
	2.6 Adquisición de activos no financieros	20,106,326	2,893,602	14%
	Total	129,814,780	56,319,632	43%
TOTAL (soles)		151,063,357	63,533,343	42%

Fuente: Reporte del SIAF al mes de JUN2019

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Al 30 de junio del año fiscal 2019, la ejecución presupuestal de MIGRACIONES asciende a S/ 63,533,343 soles que representa el 42% respecto al PIM.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestal por sección funcional:

Cuadro 24. Ejecución presupuestaria vs Marco Presupuestal 2019-I Semestre de MIGRACIONES por sección funcional

Sección funcional	Órgano	PIA 2019 (\$/)	PIM 2019 (\$/) al 1er trim	Devengados (\$/)	Ejecución (%)
0001	Unidad Formuladora	100,000	100,000	31,659	32%
0002	PP	1,874,252	1,989,740	953,020	48%
0003	ICE	823,835	950,082	447,686	47%
0004	GG	3,104,036	1,249,139	561,950	45%
0005	DESPACHO	1,206,320	626,311	317,961	51%
0006	AF	13,071,559	15,273,801	7,548,556	49%
0007	TICE	3,085,163	2,430,199	1,388,990	57%
0008	AJ	662,541	1,008,819	540,874	54%
0009	RH	13,692,902	14,459,573	4,633,869	32%
0010	OCI	396,861	469,385	213,991	46%
0011	FELCC	508,804	801,537	434,799	54%
0012	Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por la Jefatura Zonal de Tacna – Ejecución de obra	3,167,346	6,460,496	107,218	2%
0013	Mejoramiento de los servicios migratorios brindados en el local de la Sede Central (Breña) – Expediente Técnico	2,488,988	4,680,000	0	0%
0014	Mejoramiento de los servicios migratorios brindados en el local de la Sede Central (Breña) – Adquisición de vehículos	2,120,063	1,873,051	573,960	31%
0015	Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por la Jefatura Zonal de Chimbote – Ejecución de obra	2,123,603	126,122	0	0%
0016	TICE - Plataforma	16,380,000	11,828,337	2,560,319	22%
0017	JZCHM	276,919	507,235	262,267	52%
0018	JZACP	372,110	580,645	343,147	59%
0019	JZCUS	475,465	745,792	389,604	52%
0020	JZTRU	347,559	499,430	256,484	51%
0021	JZCHY	341,881	811,142	423,463	52%



Sección funcional	Órgano	PIA 2019 (S/)	PIM 2019 (S/) al 1er trim	Devengados (S/)	Ejecución (%)
0022	U	3,410,522	4,401,603	2,314,594	53%
0023	SM	10,901,637	14,635,366	8,924,653	61%
0024	JZIGT	767,050	1,535,979	819,465	53%
0025	JZPMA	492,221	1,257,158	659,142	52%
0026	JZILO	350,130	416,083	203,326	49%
0027	JZPIU	947,424	1,358,648	823,545	61%
0028	JZPUN	1,311,905	1,607,601	928,680	58%
0029	JZTPP	330,518	360,505	182,811	51%
0030	JZTAC	5,005,658	4,761,907	2,831,632	59%
0031	JZTUM	1,692,680	4,656,320	2,647,302	57%
0032	JZPUC	250,423	892,319	329,522	37%
0033	RM	39,171,592	44,560,811	19,458,632	44%
0034	PM	554,590	1,091,235	630,305	58%
0035	Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por la Jefatura Zonal de Chiclayo – Ejecución de obra	0	807,353	511,218	63%
0036	Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por la Jefatura Zonal de Tumbes – Ejecución de obra	0	708,979	278,698	39%
0037	Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por el PFC El Estrecho – Iquitos	0	231,054	0	0%
0038	Mejoramiento de los servicios migratorios brindados por el PCM Callao – Lima	0	309,600	0	0%
Total general		131,806,557	151,083,357	63,533,343	42%

Fuente: Consulta amigable MEF al mes de JUN2019

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

2.5. Evaluación de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

a) Cumplimiento de metas físicas del primer semestre:

En los siguientes cuadros se muestra el porcentaje de cumplimiento de metas físicas de las actividades operativas y el avance de ejecución presupuestal del primer semestre del año 2019, por órgano de la Sede Central, Jefaturas Zonales e Inversiones.

Cuadro 25. Cumplimiento de metas físicas y avance de ejecución presupuestal al primer semestre de 2019, por órgano de la Sede Central

SEDE CENTRAL: EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS AL PRIMER SEMESTRE 2019											
Órgano Sede Central	Cant AODI	Cumplimiento de metas físicas (%)						Cumplimiento promedio (%)	PIM	Ejecución (S/)	Avance de ejecución (%)
		Activ 1	Activ 2	Activ 3	Activ 4	Activ 5	Activ 6				
UF	1	100.0%						100.0%	100,000	31,660	31.7%
PP	4	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%			100.0%	1,989,740	953,020	47.9%
ICE	2	100.0%	100.0%					100.0%	950,083	447,687	47.1%
GG	2	100.0%	100.0%					100.0%	1,249,138	561,951	45.0%
DS	2	100.0%	100.0%					100.0%	626,310	317,962	50.8%
AF	6	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	15,273,801	7,548,557	49.4%
TICE	5	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%		100.0%	2,430,199	1,388,989	57.2%
AJ	2	100.0%	100.0%					100.0%	1,008,819	540,874	53.6%
RH	6	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	14,459,574	4,633,870	32.0%
OCI	1	100.0%						100.0%	469,385	213,990	45.6%
FELCC	5	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%		100.0%	801,538	434,799	54.2%
PT-TICE	2	100.0%	100.0%					100.0%	11,828,337	2,560,319	21.6%
PM	5	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%		100.0%	1,091,235	630,305	57.8%
GU	4	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%			100.0%	4,401,602	2,314,595	52.6%
SM	5	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%		100.0%	14,635,365	8,924,653	61.0%
RM	4	100.0%	100.0%	100.0%	-			100.0%	44,560,811	19,458,631	43.7%
TOTAL	56							100.0%	115,875,936	50,961,860	44.0%

Cumplimiento de metas físicas: (meta ejecutada en el primer semestre / meta programada en el primer semestre) x100

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES.



Cuadro 26. Cumplimiento de metas físicas y avance de ejecución presupuestal al primer semestre de 2019, por Jefatura Zonal

JEFATURAS ZONALES: EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS AL PRIMER SEMESTRE 2019									
Jefatura Zonal	Cant AO&I	Cumplimiento de metas físicas (%)				Cumplimiento promedio (%)	PIM	Ejecución (S/)	Avance de ejecución (%)
		Activ 1	Activ 2	Activ 3	Activ 4				
JZ AREQUIPA	4	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	580,645	343,146	59.1%
JZ CHICLAYO	4	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	811,142	423,465	52.2%
JZ CHIMBOTE	4	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	507,234	262,268	51.7%
JZ CUSCO	4	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	745,792	389,604	52.2%
JZ ILO	4	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	416,083	203,324	48.9%
JZ IQUITOS	4	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	1,535,979	819,466	53.4%
JZ PIURA	4	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	1,358,649	823,544	60.6%
JZ PUCALLPA	4	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	892,319	329,521	36.9%
JZ PUERTO MALD	4	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	1,257,158	659,142	52.4%
JZ PUNO	4	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	1,607,601	928,681	57.8%
JZ TACNA	4	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	4,761,907	2,831,633	59.5%
JZ TARAPOTO	4	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	360,505	182,811	50.7%
JZ TRUJILLO	4	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	499,430	256,484	51.4%
JZ TUMBES	4	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	4,656,320	2,647,301	56.9%
TOTAL	56					100.0%	19,990,764	11,100,390	55.5%

Cumplimiento de metas físicas: (meta ejecutada en el primer semestre / meta programada en el primer semestre) x100
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES.

Cuadro 27. Cumplimiento de metas físicas y avance de ejecución presupuestal al primer semestre de 2019, de Inversiones

INVERSIONES - PROYECTOS: EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS AL PRIMER SEMESTRE 2019					
INVERSIONES	Cant AO&I	Activ 1 Cumplimiento de metas físicas (%)	PIM (S/)	Ejecución (S/)	Avance de ejecución (%)
JZ TACNA	1	100.0%	6,460,496	107,218	1.7%
SEDE - EXPEDIENTE	1	-	4,680,000	0	0.0%
SEDE - VEHÍCULO	1	100.0%	1,873,051	573,960	30.6%
JZ CHIMBOTE	1	-	126,122	0	0.0%
JZ CHICLAYO	1	100.0%	807,353	511,218	63.3%
JZ TUMBES	1	100.0%	708,979	278,697	39.3%
TOTAL	6	100.0%	14,656,001	1,471,093	10.0%

INVERSIONES - IOARR: EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS AL PRIMER SEMESTRE 2019					
IOARR	Cant AO&I	Activ 1 Cumplimiento de	PIM (S/)	Ejecución (S/)	Avance de ejecución
PCF EL ESTRECHO	1	-	231,054	0	0.0%
PCM CALLAO	1	-	309,600	0	0.0%
TOTAL	2	-	540,654	0	0.0%

Cumplimiento de metas físicas: (meta ejecutada en el primer semestre / meta programada en el primer semestre) x100
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES.

b) Avance de ejecución de metas físicas, respecto a la meta anual:

En los siguientes cuadros se muestra el porcentaje de avance de ejecución de metas físicas de las actividades operativas y el avance de ejecución presupuestal al primer semestre del año 2019.


M.TORRES

Cuadro 28. Avance de ejecución de metas físicas y avance de ejecución presupuestal al primer semestre de 2019, por órgano de la Sede Central, respecto a la meta anual

SEDE CENTRAL: AVANCE DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS AL PRIMER SEMESTRE 2019											
Órgano Sede Central	Cant AO&I	Avance de ejecución de metas físicas (%)						Avance de ejecución promedio (%)	PIM	Ejecución (S/)	Avance de ejecución (%)
		Activ 1	Activ 2	Activ 3	Activ 4	Activ 5	Activ 6				
UF	1	50.0%						50.0%	100,000	31,660	31.7%
PP	4	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%			50.0%	1,989,740	953,020	47.9%
ICE	2	62.8%	60.2%					61.5%	950,083	447,687	47.1%
GG	2	50.0%	50.0%					50.0%	1,249,138	561,951	45.0%
DS	2	50.0%	50.0%					50.0%	626,310	317,962	50.8%
AF	6	42.4%	48.8%	50.0%	50.0%	40.0%	50.0%	46.9%	15,273,801	7,548,557	49.4%
TICE	5	50.5%	50.0%	14.3%	56.2%	51.8%		44.6%	2,430,199	1,388,989	57.2%
AJ	2	54.3%	56.3%					55.3%	1,008,819	540,874	53.6%
RH	6	46.4%	100.0%	60.7%	50.0%	57.9%	47.1%	60.3%	14,459,574	4,633,870	32.0%
OCI	1	48.8%						48.8%	469,385	213,990	45.6%
FELCC	5	48.2%	54.4%	50.0%	65.9%	31.6%		50.0%	801,538	434,799	54.2%
PT-TICE	2	19.2%	50.0%					34.6%	11,828,337	2,560,319	21.6%
PM	5	53.3%	65.4%	55.3%	49.4%	52.2%		55.1%	1,091,235	630,305	57.8%
GU	4	49.6%	70.6%	28.6%	33.3%			45.5%	4,401,602	2,314,595	52.6%
SM	5	45.5%	44.7%	46.1%	45.3%	50.0%		46.3%	14,635,365	8,924,653	61.0%
RM	4	47.9%	78.7%	51.4%	0.0%			44.5%	44,560,811	19,458,631	43.7%
TOTAL	56							49.5%	115,875,936	50,961,860	44.0%

Avance de ejecución de metas físicas: (meta ejecutada en el primer semestre / meta anual programada) x100

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES.

Cuadro 29. Avance de ejecución de metas físicas y avance de ejecución presupuestal al primer semestre de 2019, por Jefatura Zonal, respecto a la meta anual

JEFATURAS ZONALES: AVANCE DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS AL PRIMER SEMESTRE 2019									
Órgano	Cant AO&I	Avance de ejecución de metas físicas (%)				Avance de ejecución promedio (%)	PIM	Ejecución (S/)	Avance de ejecución (%)
		Activ 1	Activ 2	Activ 3	Activ 4				
JZ AREQUIPA	4	56.4%	54.0%	37.6%	50.0%	49.5%	580,645	343,146	59.1%
JZ CHICLAYO	4	59.2%	61.8%	51.6%	50.0%	55.7%	811,142	423,465	52.2%
JZ CHIMBOTE	4	53.2%	63.3%	52.0%	50.0%	54.6%	507,234	262,268	51.7%
JZ CUSCO	4	56.7%	47.2%	46.1%	50.0%	50.0%	745,792	389,604	52.2%
JZ ILO	4	52.5%	55.6%	53.5%	0.0%	40.4%	416,083	203,324	48.9%
JZ IQUITOS	4	53.5%	53.2%	54.1%	50.0%	52.7%	1,535,979	819,466	53.4%
JZ PIURA	4	51.8%	54.8%	52.4%	50.0%	52.3%	1,358,649	823,544	60.6%
JZ PUCALLPA	4	56.2%	65.5%	55.6%	50.0%	56.8%	892,319	329,521	36.9%
JZ TACNA	4	55.7%	75.3%	52.6%	50.0%	58.4%	4,761,907	2,831,633	59.5%
JZ TARAPOTO	4	54.6%	57.3%	49.8%	50.0%	52.9%	360,505	182,811	50.7%
JZ TRUJILLO	4	53.3%	73.1%	82.3%	50.0%	64.7%	499,430	256,484	51.4%
JZ TUMBES	4	55.2%	83.8%	52.3%	50.0%	60.3%	4,656,320	2,647,301	56.9%
TOTAL	56					53.8%	19,990,764	11,100,390	55.5%

Avance de ejecución de metas físicas: (meta ejecutada en el primer semestre / meta anual programada) x100

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES.


M. TORRES

Cuadro 30. Avance de ejecución de metas físicas y avance de ejecución presupuestal al primer semestre de 2019, de Inversiones, respecto a la meta anual

INVERSIONES - PROYECTOS: AVANCE DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS AL PRIMER SEMESTRE 2019					
INVERSIONES	Cant AO&I	Activ 1 Avance de ejecución de metas físicas(%)	PIM (S/)	Ejecución (S/)	Avance de ejecución (%)
JZ TACNA	1	25.0%	6,460,496	107,218	1.7%
SEDE - EXPED	1	0.0%	4,680,000	0	0.0%
SEDE - VEHÍC	1	50.0%	1,873,051	573,960	30.6%
JZ CHIMBOTE	1	0.0%	126,122	0	0.0%
JZ CHICLAYO	1	71.4%	807,353	511,218	63.3%
JZ TUMBES	1	71.4%	708,979	278,697	39.3%
TOTAL	6	36.3%	14,656,001	1,471,093	10.0%

INVERSIONES - IOARR: AVANCE DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS					
IOARR	Cant AO&I	Activ 1 Avance de ejecución	PIM (S/)	Ejecución (S/)	Avance de ejecución
PCF EL ESTRECHO	1	0.0%	231,054	0	0.0%
PCM CALLAO	1	0.0%	309,600	0	0.0%
TOTAL	2	0.0%	540,654	0	0.0%

Avance de ejecución de metas físicas: (meta ejecutada en el primer semestre / meta anual programada) x100
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES.

Cuadro 31. Resumen de Ejecución de actividades operativas y presupuesto institucional del POI 2019, del primer semestre, por Sede Central, Jefaturas Zonales e Inversiones

Actividades / órganos	ACTIVIDADES POI/PIA (DIC2018)	ACT PROG POI MODIF Sem I - 2019	ACT EJEC POI MODIF Sem I - 2019	% Ejecución (Ejec/Prog)	POI/PIA APROBADO (DIC2018)	PIM (30JUN2019)	Devengado (30JUN2019)	% Ejecución (Dev/PIM)
Sede Central	44	56	55	98%	104,492,464	115,875,936	50,961,860	44.0%
Jefaturas Zonales	56	56	56	100%	17,414,093	19,990,764	11,100,390	55.5%
Inversiones	3	8	4	50%	9,900,000	15,196,656	1,471,093	9.7%
TOTAL MIGRACIONES	103	120	115	96%	131,806,557	151,063,356	63,533,343	42.0%

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES.


M. TORRES

2.6. Dificultades encontradas y medidas adoptadas para el cumplimiento de las actividades

En el siguiente cuadro se describe las dificultades presentadas durante el primer semestre del año 2019 y las medidas adoptadas para el cumplimiento de las metas programadas:

Cuadro 32. Principales dificultades presentadas y medidas adoptadas durante el primer semestre del año 2019

Dificultades presentadas para el desarrollo de las actividades operativas	Medidas adoptadas en torno a las dificultades presentadas
Primer trimestre: Limitado presupuesto institucional para financiar los gastos que conlleven a: - Emisión de la Cédula de Registro Migratorio para personas de nacionalidad venezolana, a fin de brindar una posibilidad de regularización migratoria a las personas que no tramitaron el Permiso Temporal de Permanencia – PTP o que ingresaron de manera irregular o fueron admitidos en calidad de refugiados al momento de llegar al Perú. - Continuidad de las actividades de fiscalización en los Puestos de Control Migratorio Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, Aeropuerto Internacional de Pisco y Puerto Callao; control migratorio a cargo de las Jefaturas Zonales de Piura, Chiclayo, Cusco, Pucallpa y Tumbes; así como, las actividades de innovación tecnológica de los órganos de MIGRACIONES para el fortalecimiento del control migratorio y mantenimiento de la continuidad del servicio de emisión de pasaportes electrónico.	Primer trimestre: Para cada caso se elaboraron los siguientes informes técnicos de demanda adicional para ser presentados al Ministerio de Economía y Finanzas: - Demanda adicional para atender la emisión de la Cédula de Registro Migratorio para personas de nacionalidad venezolana. - Demanda Adicional para la continuidad de las actividades de soporte operativo y de gestión, control migratorio y fiscalización a nivel Nacional de la Superintendencia Nacional de Migraciones
Segundo trimestre: Limitado presupuesto institucional para financiar las actividades que conlleven a la emisión del Carné de Extranjería para la Calidad Migratoria Humanitaria, que permita regularizar la situación migratoria de las personas de nacionalidad venezolana	Segundo trimestre: Elaborar el Informe Técnico de Demanda Adicional para atender la emisión de Carné de Extranjería para la Calidad Migratoria Humanitaria, en el marco de la emisión de la Visa Humanitaria.

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

2.7. Medidas para la mejora continua

Para mejorar los procesos de trabajo, las competencias esenciales y reducir las variaciones en los procesos, MIGRACIONES implementa los siguientes mecanismos:

- MIGRACIONES cuenta con un Equipo de Mejora Continua (EMC), que es responsable de gestionar el proceso de simplificación administrativa de los procedimientos y servicios de la entidad.
- Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, para los procesos de Emisión de Pasaporte Electrónico y de Emisión de Carné de Extranjería, que garantizan un mejor servicio al ciudadano nacional y extranjero.
- Formulación y seguimiento de recomendaciones por parte de la Alta Dirección que incluyen mejoras a los servicios y al desempeño de la entidad.

La mejora continua de los procesos se aborda a partir de nuestro sistema de gestión de la calidad; realizando para ello el seguimiento del cumplimiento del objetivo, a fin de detectar desviaciones y poder realizar los tratamientos necesarios de acuerdo al procedimiento de acciones correctivas y mejoras; de esta manera se busca la mejora continua en el proceso.


M. TORRES

III. CONCLUSIONES

- 3.1. Las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos durante el primer semestre del año 2019 contribuyen a los objetivos y metas institucionales establecidas en el PEI 201-2019 de MIGRACIONES, como son elevar la calidad de los servicios migratorios, fortalecer el control migratorio y fortalecer la gestión administrativa de la institución.
- 3.2. Los órganos de la entidad desarrollaron acciones que contribuyen a mejorar los servicios migratorios al ciudadano y elevar la calidad de los servicios, entre las principales se tiene:

- Mejoras en el servicio a los ciudadanos venezolanos para la entrega del carné PTP mediante Acta de entrega descargable de la página web: <https://sel.migraciones.gob.pe/ConsultaEstadoTramite/VerEstadoTramite>.
- Mejoras en la atención a los ciudadanos extranjeros para los trámites de Modificación de Datos, Traslado de Sellos y Cancelación de Residencia, mediante la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutierrez.
- Mejoras en la atención a los ciudadanos extranjeros para el trámite de duplicado de Carné de Extranjería, mediante la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutierrez, previa cita en línea a través de la página web.
- Emisión de 312,794 pasaportes electrónicos a nivel nacional, mediante citas en línea y en un tiempo de una hora.
- Ampliación de la cobertura del uso de la TAM Virtual en 03 puestos de control: PCM del Aeropuerto Internacional Alfredo Rodríguez Ballón de Arequipa, PCF Carancas y Tilali.
- Se alcanzó un registro de 9,417,438 TAM Virtual a nivel nacional, en los 21 puestos de control donde se encuentra implementado este registro.
- Implementación del servicio en línea para obtener "Duplicado de Carné de Permiso Temporal de Permanencia – PTP" y "Carné de Extranjería" a través del Portal Institucional de MIGRACIONES.
- Registro de 82,492 citas en línea, correspondientes a PTP, Permiso Especial para Firmar Contratos, Oficio Movimiento Migratorio, duplicado de CE, Certificado de movimiento migratorio e IRCE.
- Atención en redes sociales de 5,278 consultas e incremento a 87,613 seguidores en el Facebook de la Institución, y a 20,779 Facebook seguidores en Twitter.
- Emisión de 206,951 carnés de Permiso Temporal de Permanencia.
- Atención a 11,788 ciudadanos migrantes en situación de vulnerabilidad, entre orientaciones y evaluaciones de vulnerabilidad.
- Lograr pasar la auditoria (anual) para mantener la certificación ISO 27001:2014 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del proceso de pasaporte electrónico, que se obtuvo en la certificación en el año 2018.
- En cuanto a las inversiones que contribuyen al logro de este objetivo, se formularon los PIP de la JZ Puno y PCF Kasani; asimismo, se elaboraron los informes de consistencia para la adquisición del Data Center, vehículos, camiones furgón y motocicletas; y, se remitieron los Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas a Abastecimiento para continuar con la ejecución del PIP de la JZ Tacna. Se concluyó con la ejecución de las obras de los PIP de las Jefaturas Zonales Tumbes y Chiclayo.



M. TORRES

3.3. De igual manera, se desarrollaron acciones para fortalecer el control migratorio, las cuales se describen a continuación:

- Contribuir con la seguridad interna de país con la expulsión de 143 ciudadanos venezolanos con antecedentes policiales y que se encontraban irregularmente en territorio nacional.
- Contribuir con la seguridad identificando a los reclusos extranjeros a través del enrolamiento de 1,876 presos extranjeros, y al primer semestre del presente año se ha procedido a enrolar a 529 personas privadas de su libertad.
- Aprobación de la Norma Técnica Complementaria "Requisitos acerca de la información remitida a través del Registro de Nombre de Pasajeros - PNR".
- Ampliación de la cobertura de control migratorio con la creación del PCM Paíta, en el departamento de Piura, y el PVM Yurimaguas, en el departamento de Loreto.
- Incorporación de la huella dactilar para fortalecer el control migratorio de salida de los ciudadanos peruanos por el Centro Binacional de Atención Fronteriza - CEBAF ubicado en Huaquillas, Ecuador.
- Mejoras en las capacidades operativas de 14 PCF y 01 PCM, en la conectividad del servicio de transmisión de datos e internet.
- MIGRACIONES recibe donación de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, de 55 equipos de enrolamiento destinados a los puestos de control para reforzar la seguridad en las fronteras.

3.4. Entre las principales acciones para fortalecer la gestión administrativa se menciona las siguientes:

- Certificación de la norma internacional ISO 37001-2016 Sistema de Gestión Antisoborno para el proceso de Emisión del Pasaporte Electrónico
- Emisión de 94 documentos normativos, entre elaborados y actualizados.
- En el marco de la Ley 29664, se crea el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de MIGRACIONES.
- Aprobación del Plan de Trabajo Modificado para la Implementación del Sistema de Control interno en la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Suscripción de 07 Convenios de Cooperación Interinstitucional Gobierno Regional de San Martín (Marco y Específico), MINCETUR, Municipalidad Provincial del Alto Amazonas – Yurimaguas, SUNARP y la CANATUR; además de la suscripción de la Primera Adenda de Convenio Marco con la Municipalidad Provincial de San Martín.



3.5. A nivel institucional, se obtuvo un porcentaje promedio de cumplimiento de metas físicas de las actividades operativas del POI 2019 del 100% y en lo referido a la meta anual se tiene un avance del 52%. En adición a ello, Al 30 de junio del año fiscal 2019, la ejecución presupuestal de MIGRACIONES asciende a S/ 63,533,342 soles que representa el 42% respecto al PIM.

3.6. Al cierre del primer semestre se cuenta con 120 actividades operativas, de las cuales el 83% (115) presentaron ejecución. La contribución del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales del PEI 2017 - 2019, el 61% (73/120) contribuyen al OEI 1 "Elevar la calidad de los servicios migratorios", 30% (36/120) al OEI 3 "Fortalecer la gestión administrativa" y el 9% (11/120) al OEI 2 "Fortalecer el control migratorio".

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Los órganos de MIGRACIONES deberán prever las acciones correspondientes a fin de cumplir con la ejecución de metas programadas para los próximos trimestres.
- 4.2. Por otro lado, de aprobarse alguna demanda adicional de recursos, a fin de atender las actividades necesarias para dar continuidad operativa de los servicios y para regularización de la situación migratoria de las personas de nacionalidad venezolana; también conllevará a la modificación del POI 2019, debiendo incluir los ajustes pertinentes en la programación física y financiera.



ANEXO 01 AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES PEI 2017 – 2019 AL PRIMER SEMESTRE

OEI y AIE PEI 2017 - 2019		INDICADOR	RESPON- SABLE	Fase	2017	2018	2019*	RESULTADOS PRIMER SEMESTRE 2019
OEI 1: Elevar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras	GU	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios	GU	Prog Ejec	91% 91%	92% 92%	93% -	El resultado se encuentra previsto para el cuarto trimestre del año 2019.
		Porcentaje de personas extranjeras sancionadas con expulsión del país		Prog Ejec	25% 75%	23% 30%	21% 36%	
		Porcentaje de expedientes administrativos que cumplen con los plazos de atención establecidos		Prog Ejec	70% 72%	75% 60%	80% 57%	
OEI 2: Fortalecer el control migratorio del país en beneficio de las personas nacionales y extranjeras	SM	Porcentaje de expedientes administrativos que cumplen con los plazos de atención establecidos	TICE	Prog Ejec	98% 97%	99% 95%	99% 90%	Durante el primer semestre del año 2019, el número de ciudadanos extranjeros sancionados a nivel nacional, de enero a junio de 2019, fue de 593, de los cuales 211 ciudadanos extranjeros fueron sancionados con expulsión del país.
		Porcentaje de procedimientos y servicios migratorios simplificados, automatizados y en línea		Prog Ejec	85% 81%	90% 85%	95% 85%	
		Porcentaje de personas extranjeras acreditadas en situación de vulnerabilidad atendidas en un plazo no mayor de 5 días hábiles		Prog Ejec	80% 75%	85% 85%	90% 91%	
OEI 3: Fortalecer la gestión administrativa en la Superintendencia Nacional de Migraciones	TICE	Porcentaje de procedimientos y servicios que cumplen con los plazos establecidos en el TUPA	TICE	Prog Ejec	98% 97%	99% 95%	99% 90%	El 90% (414,371/460,208) de los procedimientos y servicios cumplen con los plazos establecidos en el TUPA.
		Porcentaje de procedimientos y servicios migratorios simplificados, automatizados y en línea		Prog Ejec	85% 81%	90% 85%	95% 85%	
		Porcentaje de personas extranjeras acreditadas en situación de vulnerabilidad atendidas en un plazo no mayor de 5 días hábiles		Prog Ejec	80% 75%	85% 85%	90% 91%	
AEI 1.1: Servicios migratorios simplificados, automatizados y en línea para las personas nacionales y extranjeras	PM	Número de dispositivos legales implementados	PM	Prog Ejec	4 4	3 5	3 1	El 91% (13,208/14,564) de las personas extranjeras acreditadas en situación de vulnerabilidad han sido atendidas en un plazo no mayor a 5 días hábiles.
				Prog	6	6	6	
		Número de proyectos de infraestructura tecnológica y de comunicaciones implementados		Prog Ejec	7 7	7 7	3 3	
AEI 1.2: Servicios migratorios especiales para las personas extranjeras en situación de vulnerabilidad	TICE		TICE	Prog Ejec	6 8	7 11	7 3	-Aprobación de la Directiva "Acreditación de Personas Extranjeras en Situación de Vulnerabilidad". -Proyectos iniciados y formalizados: -Adquisición de Servidores de Respaldo. -Adquisición de equipamiento para el Data Center 2DA etapa del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios Migratorios. -Activación del proyecto de Adquisición del Contraluz de Aplicaciones Web (WAF). -Proyectos en proceso: -Adquisición de Equipo de protección eléctrica (UPS) -Adquisición de Licencias Antivirus. -Adquisición de Licencias de Correo. -Acondicionamiento del Centro de Datos. -Sistema de Control de Acceso al Cuarto de Comunicaciones. -Proyectos de desarrollo de software implementados: -Desarrollo del servicio en línea de duplicado de carne de extranjería. -Desarrollo de Servicio en línea de duplicado de PTP. -Desarrollo de software CAS online (1ra Parte) Convocatoria, Postulación, Evaluación.
				Prog Ejec	6 8	7 11	7 3	
		Número de proyectos de desarrollo de software implementados		Prog Ejec	1 1	2 3	3 3	
AEI 1.3: Establecer dispositivos legales que contribuyan al desarrollo y seguridad nacional	GU	Número de canales de atención mejorados	GU	Prog Ejec	1 1	2 3	2 2	Canal de Atención Presencial: Se realizó la mejora del canal de atención presencial con la normalización de la Gestión de Reclamos y Sugerencias, a través de la Directiva "Gestión de Reclamos y Sugerencias", aprobada mediante Resolución de Superintendencia N° 0200-2019-MIGRACIONES, que establece los lineamientos que regulan la gestión de la atención de los reclamos y sugerencias, respecto al servicio de atención al Usuario. Canal de Atención Telefónica: Se reforzó la atención del Call Center con un Coordinador de atención a fin que coordine y supervise las actividades y la instalación de cinco (05) licencias de teléfonos CISCO, para mejorar la atención en el Call Center. Se implementó el Sistema de respuesta de voz interactiva IVR - Cisco IP para el Call center, ampliando las capacidades operativas del canal de atención telefónica con la que cuenta la Gerencia de Usuarios.
				Prog Ejec	1 1	2 3	2 2	
		Número de canales de atención mejorados		Prog Ejec	1 1	2 3	2 2	
AEI 1.4: Mejorar la plataforma tecnológica para los servicios migratorios	AF	Porcentaje de obra ejecutada	AF	Prog Ejec	0% 0%	0% 0%	0% 0%	A la fecha el PIP no presenta ejecución de obra, sin embargo, se viene ejecutando lo siguiente: - Se contó con los expedientes técnicos para la adquisición de los vehículos y camiones furgón para el PIP.
				Prog Ejec	0% 0%	0% 0%	0% 0%	
		Número de canales de atención mejorados		Prog Ejec	0% 0%	0% 0%	0% 0%	

OEI y AIE PEI 2017 - 2019	INDICADOR	RESPON- SABLE	Fase	2017	2018	2019*	RESULTADOS PRIMER SEMESTRE 2019
en el local de la Av. España N° 734 de Migraciones, Distrito de Breña - Lima							- Se contó con la aprobación de los documentos equivalentes para la adquisición de data center y los vehículos de la Entidad. - Se elaboró tres informes de consistencias para la adquisición de data center, vehículos y camiones furgón y se realizó el registro correspondiente en el aplicativo del INVIERTEPE.
AEI 1.7: Incrementar la presencia de MIGRACIONES a nivel nacional	Número de oficinas de atención creadas	GU	Prog Ejec	0 1	1 5	1 0	Se propuso la creación de la Jefatura Zonal de Huancayo para el segundo trimestre, lo cual se ha reprogramado para el tercer trimestre, debido a la dificultad en la contratación de locales por no encontrarse señalados.
	Porcentaje de oficinas de atención con servicios desconcentrados	GU	Prog Ejec	80% 65%	85% 70%	90% 70%	Se brindan procedimientos y servicios desconcentrados en 16 oficinas: Sede Central, 14 Jefaturas Zonales (JZ Arequipa, JZ Chiclayo, JZ Chimbote, JZ Cusco, JZ Ilo, JZ Iquitos, JZ Piura, JZ Pucallpa, JZ Puerto Maldonado, JZ Puno, JZ Tarma, JZ Trujillo, JZ Tumbes y JZ Tarapoto) y Agencia Miraflores, de un total de 23 oficinas.
AEI 2.1: Ampliar la cobertura del control migratorio en los pasos de frontera	Número de Puestos de Control Migratorio (PCM) y Puestos de Control Fronterizo (PCF) creados	GU	Prog Ejec	2 6	2 5	2 2	Se crearon los siguientes puestos de control: - Puesto de Control Migratorio de Peñita de la JZ Piura. - Puesto de Verificación Migratoria Yurimaguas de la JZ Tarapoto.
	Porcentaje de Puestos de Control Fronterizo y Puestos de Control Migratorio con capacidades operativas óptimas	GU	Prog Ejec	10% 16%	20% 47%	30% 48%	Al primer semestre del 2019 se cuenta con: 34 PCM permanentes e itinerantes, 20 PCF, 03 PVM, 01 Control Migratorio Conjunto y 02 CEBAP; de los cuales, 28 cuentan con capacidades operativas óptimas.
AEI 2.3: Control migratorio efectivo para las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras que pasan por el control biométrico	SM	Prog Ejec	40% 3%	60% 4%	80% 7%	El control migratorio de ingreso y salida realizado a ciudadanos nacionales y extranjeros a nivel nacional de enero a junio de 2019, es de 9'466'449; siendo que, de ese universo de personas, 619,869 se controlaron por las E-Gates realizando el control biométrico.
	Porcentaje de servidores, de los órganos de línea, capacitados en materia de migraciones	RH	Prog Ejec	50% 88%	60% 82%	70% 66%	El 65% (319'489) de los servidores de los órganos de línea fueron capacitados en materia de Migraciones. La habilitación de los cursos virtuales ha hecho posible que una mayor cantidad de servidores puedan llevar cursos migratorios gracias al fácil acceso a la plataforma virtual. Asimismo, se complementan con la ejecución de cursos presenciales, estipulados en el PDP 2019.
AEI 3.1: Fortalecer el talento humano	Tasa de variación de denuncias por conductas funcionales indebidas y actos de corrupción	FELCC	Prog Ejec	-16% 31%	-14% -62%	-12% 163%	En el primer semestre del año 2019 se incrementó en un 163% (63) los informes de apertura de investigación por denuncias de conductas funcionales indebidas y actos de corrupción contra servidores de MIGRACIONES, en relación al mismo período del año 2018 (24). La supervisión del cumplimiento de los plazos en la evaluación de dichas denuncias generó el incremento de informes de apertura de investigación.
	Número de procesos administrativos optimizados e implementados	PP	Prog Ejec	3 3	3 3	3 3	Al primer semestre 2019 se optimizó e implementó 3 procesos: - Optimización del proceso de fiscalización posterior aleatoria (RS 012-2019-MIGRACIONES) - Implementación del proceso de prevención y sanción del hostigamiento sexual (RS 162-2019-MIGRACIONES) - Optimización del proceso presupuestario (RS 201-2019-MIGRACIONES)
AEI 3.3: Fortalecer la imagen Institucional	Índice de favorabilidad mediática	ICE	Prog Ejec	81% 97%	82% 95%	83% 95%	En el primer semestre 2019 se generaron en total 1,837 impactos positivos de un total de 1,925 impactos mediáticos, siendo el índice de favorabilidad de 95.43%

(*) Evaluación al primer semestre del año 2019.

Fuente: Reportes del Avance de Ejecución de los órganos responsables que tiene a cargo los indicadores (Reporta por correo electrónico de los Especialistas encargados, de fecha 11/SET/2019).

¹ Sede Central, 14 JZ y 08 Agencias a nivel nacional (Agencias Desconcentradas de Pasaportes y MAC).

ANEXO 02 PLANES Y POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES – EVALUACIÓN AL PRIMER SEMESTRE 2019

PLAN / POLÍTICA NACIONAL	NORMATIVA	OBJETIVO	LINEAMIENTO / OBJETIVO ESPECÍFICO / ACTIVIDAD	Actividad del POI 2019 - MIGRACIONES	RESPONSABLE
Política de Seguridad y Defensa Nacional	Decreto Supremo N° 012-2017-DE	Objetivo 01. Garantizar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la protección de los intereses nacionales.	Lineamiento 2. Controlar y proteger el territorio de la República, considerando que el Perú es un país marítimo, andino, amazónico, presente en la cuenca del Pacífico, con proyección bioceánica y que promueve su presencia activa y permanente en la Antártida.	Ampliar la cobertura del control migratorio en las fronteras con la creación de dos puestos de control: - Puesto de Control Migratorio Paita, en la provincia de Paita del departamento de Piura, a cargo de la Jefatura Zonal de Piura. - Puesto de verificación Migratoria en la provincia de Alto Amazonas, región Loreto.	U
		Objetivo 02. Garantizar el orden interno contribuyendo al normal funcionamiento de la institucionalidad política y jurídica del estado.	Lineamiento 3. Fortalecer los sistemas de seguridad ciudadana, gestión de riesgos de desastres, de inteligencia nacional y otros que coadyuvan a garantizar la Seguridad Nacional. Lineamiento 4. Fortalecer la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas, el crimen organizado, la criminalidad y la delincuencia en todas sus modalidades, empleando los recursos tecnológicos, humanos y logísticos necesarios. Lineamiento 5. Fortalecer el sistema de Inteligencia Nacional, impulsando su especialización y el empleo de herramientas y tecnología avanzada que permitan mejorar su desempeño frente a las amenazas internas a la Seguridad Nacional.	Se realiza intercambio de información (interoperabilidad) para el control migratorio con la PNP y organismos internacionales (INTERPOL, Embajada de EE.UU., Alianza del Pacífico) - Control migratorio biométrico de personas nacionales y extranjeras a través de 18 puertas electrónicas implementadas en el PCM AUICH. Durante el primer semestre del año 2019, 619,899 personas nacionales y extranjeras pasaron por dicho control biométrico, cifra que representa el 7% con respecto al total movimiento migratorio a nivel nacional (8 466 443). - Incorporación de la huella dactilar para fortalecer el control migratorio de salida de los ciudadanos peruanos por el Centro Binacional de Atención Fronteriza – CEBAF Perú Ecuador, en Huacapistán. - Control migratorio mediante el Registro fotográfico y decodificar de personas extranjeras que ingresan al país, en el CEBAF Perú Ecuador (369.876), PCF Inapari (5.430) y PCM AUICH (237.139). - Mediante Resolución Ministerial N° 118-2019-ITN del 17/ENE/2019, se aprueba la Norma Técnica Complementaria "Requisitos acerca de la información remitida a través del Registro de Nombre de Pasajeros - PNR". - Mediante Resolución de Superintendencia N° 043-2019-MIGRACIONES del 06/FEB/2019, se aprueba el cronograma de implementación del Registro de Nombre de Pasajero – PNR hasta la etapa de pruebas con un tiempo de ciento treinta (130) días calendario. - Mediante Resolución de Superintendencia N° 036-2019-MIGRACIONES del 28/ENE/2019, se resuelve disponer que se tenga por cumplido el requisito de presentación de los Certificados de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales, a través de la verificación y validación en línea de los mismos, mediante la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano – PIDE, para los trámites de Cambio de Calidad Migratoria. - MIGRACIONES viene realizando el intercambio de información entre los países miembros de la Alianza del Pacífico para fortalecer la seguridad nacional y por ende, la seguridad ciudadana.	TICE
Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018	Decreto Supremo N° 012-2013-IN	Objetivo estratégico 01. Disponer de un sistema nacional de seguridad ciudadana articulado y fortalecido	Objetivo específico 1.2 Implementar tecnologías de la información y comunicación para la seguridad ciudadana. Actividad 5. Implementar la plataforma de interoperabilidad electrónica para la seguridad ciudadana.	Mediante Resolución de Superintendencia N° 036-2019-MIGRACIONES del 28/ENE/2019, se resuelve disponer que se tenga por cumplido el requisito de presentación de los Certificados de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales, a través de la verificación y validación en línea de los mismos, mediante la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano – PIDE, para los trámites de Cambio de Calidad Migratoria. - MIGRACIONES viene realizando el intercambio de información entre los países miembros de la Alianza del Pacífico para fortalecer la seguridad nacional y por ende, la seguridad ciudadana.	TICE
Política Nacional Migratoria 2017-2025	Decreto Supremo N° 015-2017-RE	Objetivo estratégico 05. Fortalecer a la Policía Nacional del Perú para lograr mayores niveles de eficiencia, eficacia y transparencia, a fin de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía	Objetivo específico 5.6. Fortalecer la operatividad de la PNP orientada al buen servicio al ciudadano. Actividad 9. Implementar el registro de personas extranjeras que representan peligro y amenaza para la seguridad nacional, al orden público y al orden interno.	Actividades de verificación y fiscalización, como mantener actualizado el registro de extranjeros referenciados. En el periodo de 01/ENE al 24/ABR/19, se han efectuado un total de 1 048 Registros en el sistema SIM-INM y 1 582 Registros en el Sistema SIM-DNV de MIGRACIONES, correspondientes a antecedentes penales de ciudadanos extranjeros.	SM
		Objetivo general. Garantizar el respeto y protección de los derechos de las personas migrantes, promoviendo la igualdad, la equidad, la inclusión, la integración y la observancia de la seguridad nacional, a través de una eficiente gestión integral del proceso migratorio que articule al Estado y a la sociedad, acorde a las necesidades, intereses y expectativas de la población migrante y sus familiares.	Objetivo específico 6. Promover la integración de extranjeros y extranjeras a la sociedad peruana, garantizando la protección, atención y defensa de sus derechos humanos e identidad cultural. Lineamiento 2. Desarrollar acciones que garanticen el acceso a la educación, salud y servicios sociales a la persona migrante extranjera en el Perú, sin importar su condición jurídica migratoria. Objetivo específico 6. Promover la integración de extranjeros y extranjeras a la sociedad peruana, garantizando la protección, atención y defensa de sus derechos humanos e identidad cultural. Lineamiento 6. Establecer mecanismos y acciones que garanticen una atención oportuna, articulada y sostenida a personas en situación de	- Emisión de 206,951 carnés de Permisos Temporales de Permanencia - PTP a ciudadanos venezolanos durante el primer semestre del año 2019, en el marco de los Decretos Supremos N° 001 y 007-2018-IN. - Emisión de 14,196 Actas de Permiso de Trabajo Extraordinario - Provisional a ciudadanos venezolanos, durante el mismo periodo.	SM
				Atención a 11,788 ciudadanos migrantes en situación de vulnerabilidad.	PM


M. TORRES

PLAN / POLÍTICA NACIONAL	NORMATIVA	OBJETIVO	LINEAMIENTO / OBJETIVO ESPECÍFICO / ACTIVIDAD	Actividad del POI 2019 - MIGRACIONES	RESPONSABLE
Plan Nacional de Igualdad de Género - PLANIG 2012-2017 Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres - LIO	Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP Ley N° 28983, del 16/MAR/2007	OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE TRABAJO DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR INTERIOR: - Transversalizar el enfoque de género en la planificación. - Transversalizar el enfoque de género en la Gestión del Recurso Humano. - Transversalizar el enfoque de género en la cultura de organización del sector. Garantizar el conocimiento y acceso a derechos en condiciones de igualdad para asegurar el desarrollo, integración y bienestar de las personas en situación de movilidad, en particular de aquellos especialmente vulnerables.	especial vulnerabilidad y a personas que requieren protección internacional. - Incorporación de conocimientos técnicos en materia de igualdad de género en los planes de desarrollo de personas - PDP. - Promover la igualdad en las responsabilidades familiares mediante la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar del personal del sector. - Promover un ambiente laboral seguro, equitativo y respetuoso de los derechos de mujeres y hombres. - Adoptar el lenguaje inclusivo en las comunicaciones del sector.	- MIGRACIONES coordina transversalmente con los miembros que conforman el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género del Sector Interior - GTIGSI, reuniéndose periódicamente, en base a las claciones de la Dirección de Derechos Fundamentales de la Dirección General de Seguridad Democrática del MININTER. - Desarrollo de cursos de capacitación en: Coaching y liderazgo femenino, Inteligencia emocional en la paternidad, Aspectos importantes del Procedimiento Administrativo Disciplinario y sus implicancias en los servidores de MIGRACIONES e Inducción general. Se obtuvo un total de 406 capacitados. - A través del correo institucional, se difunde información asociada a temas de equidad de género. Durante el primer semestre del año 2019, el número de ciudadanos extranjeros sancionados a nivel nacional, de enero a junio de 2019, fue de 593 sancionados, de los cuales 211 ciudadanos extranjeros fueron sancionados con expulsión del país. Cabe mencionar que, la totalidad de los procesos fueron atendidos garantizando el debido proceso. - Se realizaron 60 charlas de sensibilización a nivel nacional en temas de cultura de integridad, ética en la función pública y política antisoborno, alcanzando un total de 600 participantes.	RH
Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021	Resolución Suprema N° 002-2018-JUS	EJE 1: Capacidad de prevención del Estado frente a los actos de corrupción	Acción estratégica 04. Garantizar los derechos en condiciones de igualdad de los/as extranjeros/as bajo la jurisdicción del Estado peruano OE 1.1: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en las entidades del Estado. OE 1.4: Promover e instalar una cultura de integridad y de ética pública en los servidores civiles y en la ciudadanía.	- Durante el primer semestre del año 2019, el número de ciudadanos extranjeros sancionados a nivel nacional, de enero a junio de 2019, fue de 593 sancionados, de los cuales 211 ciudadanos extranjeros fueron sancionados con expulsión del país. Cabe mencionar que, la totalidad de los procesos fueron atendidos garantizando el debido proceso. - Se realizaron 60 charlas de sensibilización a nivel nacional en temas de cultura de integridad, ética en la función pública y política antisoborno, alcanzando un total de 600 participantes.	SM
Política Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción	Decreto Supremo 092-2017-PCM	EJE 2: Identificación y Gestión de Riesgos	OE 2.1: Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción. OE 2.3: Garantizar la integridad en las contrataciones de obras, bienes y servicios. OE 2.4: Fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad pública.	- MIGRACIONES obtiene la Certificación ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno para la emisión del pasaporte electrónico. - Se realizaron 06 visitas inopinadas a nivel nacional a fin de detectar presuntos actos de corrupción o inconducta funcional. - De las 175 denuncias realizadas por las personas contra los servidores de MIGRACIONES, se realizó la apertura de 63 informes de investigación por denuncias de conductas funcionales indebidas y actos de corrupción y se emitieron 43 informes finales de investigación preliminar. - Realizar monitoreo a través del Sistema de Vigilancia (CCTV).	FELCC
		EJE 3: Capacidad sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción	OE 3.2: Reforzar el sistema disciplinario. OE 3.3: Reforzar el Sistema Nacional de Control.	- Mediante Resolución de Superintendencia N° 034-2019-MIGRACIONES del 25/ENE/2019, se aprueba el Reglamento Interno de Servidores Civiles de MIGRACIONES. - El Comité de Control Interno viene desarrollando acciones de acuerdo a su Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en MIGRACIONES.	RHGG

Fuente: Evaluación de Planes Operativos 2019 de los órganos de MIGRACIONES al primer semestre.

SEGUIMIENTO FISICO-FINANCIERO MENSUALIZADO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2019

SECTOR : 07 - INTERIOR

PLIEGO : 073 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

UE - GL : 001520 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - MIGRACIONES

CENTRO COSTO RESPONS. : 01.01 - ALTA DIRECCIÓN
CENTRO DE COSTO: 01.01 - Super-Intendente Nacional
NRO. REGISTRO: 2019272286

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	FISICO												FINANCIERO																				
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF. EJEC.	% AVANCE EJEC.	MODIF. EJEC.	% AVANCE EJEC.																	
OEI.03 FORTALECER LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES																																				
AEI.03.02 OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS																																				
1	19AC0002448 - REPRESENTAR A MIGRACIONES ANTE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO E INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES	ACCION	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	50.00	556,531	113	113	113	113	15,713	15,713	15,713	54,326	30,727	30,727	30,727	30,727	30,727	38,725	295,441	16.07	47,498
2	19AC0071514 - SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS DE LINEA Y LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE MIGRACIONES	ACTA	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	50.00	0	36,787	64,590	42,493	44,573	44,449	37,589	31,909	12,953	8,499	1,927	1,261	0	0	0	0	270,481	81.75
PP: 0001 - Prod/Proy: 3999999, Func: 05, Dvifun: 004, GrpFun: 0007																																				
Act/Ob: 5000002 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR																																				
																		556,531	626,311	50.77																
																		317,899	317,899																	
																		FF(S): 1: 200,000 [2: 56,531]																		

CENTRO COSTO RESPONS. : 01.01 - ALTA DIRECCIÓN
CENTRO DE COSTO: 01.01.02 - GERENCIA GENERAL
NRO. REGISTRO: 2019270789

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF. EJEC.	% AVANCE EJEC.	MODIF. EJEC.	% AVANCE EJEC.	
FISICO																				
OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES																				
AEI.03.02 OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS																				
1	19AC00024596 - SUPERVISAR LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LOS ORGANOS DE LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.	ACTA	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	50.00	1,893,878	35,127
																	6		38,846	38,846
2	19AC007171598 - EVALUAR LAS PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL PÚBLICO	INFORME	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	50.00	47,510	56,592
																	6		68,561	68,561
PP: 0001 - Prod/Proy: 3999999, Func: 05, Dvifun: 004, Grpfun: 0007																				
Act/Ob: 5000002 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR																				
																	1,893,878	1,249,139	44.99	
																	561,922	561,922		
																	FF(S): 1: 1,035,816 [2: 698,062]			

CENTRO COSTO RESPONS. : 01.01 - ALTA DIRECCIÓN
CENTRO DE COSTO: 01.01.03 - Oficina de Control Institucional
NRO. REGISTRO: 2019270752

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	FISICO												MODIF. % EJEC. AVANCE		FINANCIERO					MODIF. EJEC.	% AVANCE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	461,805	461,805	469,383	213,990	45,59																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
AEI.03.02 OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
1	19AC000423719 - EJECUTIR ACCIONES Y ACTIVIDADES DE CONTROL GUBERNAMENTAL INTERNO, POSTERIOR A LOS ACTOS Y OPERACIONES DE LA ENTIDAD - OCI	INFORME	51	5	6	10	5	7	9	9	8	7	6	6	8	56	48.84	461,805	32,813	32,978	38,404	38,005	39,443	32,347	38,937	44,937	44,937	36,937	44,937	44,937	44,708	469,383	45,59																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
																42																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														

CENTRO COSTO RESPONS. : 01.01 - ALTA DIRECCIÓN
CENTRO DE COSTO: 01.01.04 - Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica
NRO. REGISTRO: 2019270733

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD MEDIDA	FISICO												FINANCIERO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
			APROB.		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF. EJEC.	% AVANCE	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF. EJEC.	% AVANCE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																

REPORTE SEGUIMIENTO POI

$$FF(S/A.): [1:0][2:773,793]$$

NRO. REGISTRO: 2019270939

NRO. REGISTRO: 2019270939

NRO. REGISTRO: 2019270939

$$FF(S/.): [1:0] [2:647,239]$$

NRO. REGISTRO: 2027017748

NRO. REGISTRO: 2027017748

NRO. REGISTRO: 2027017748

$$FF(S/\cdot) :=$$

NRO. REGISTRO: 2027017752

NRO. REGISTRO: 2027017752

NRO. REGISTRO: 2027017752

•

[illegible]

RENTAL CAR

RENTAL CAR

[illegible]

CENTRO COSTO RESPONS. : 01.02 - ASESORAMIENTO Y APOYO																																		
CENTRO DE COSTO: 01.02.05 - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto																																		
NRO. REGISTRO: 2026870194																																		
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	UNIDAD MEDIDA	ACTIVIDAD OPERATIVA	FISICO												FINANCIERO																		
				APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF. EJEJ.	% AVANCE	MODIF. EJEJ.	% AVANCE														
OEI.03 FORTALECER LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES																																		
AEI.03.02 OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS																																		
1	19A000A30005 - CONducIR EL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	12	INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	50.00	698,109	49,793	49,793	49,791	44,375	37,557	37,557	45,972	44,472	45,256	44,472	46,973	539,513	49.84	
2	19A000A300108 - DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS FUNCIONES DE LA OFICINA GENERAL-ORPP	12	EVALUACION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	50.00	231,578	18,487	17,027	17,747	4,908	16,513	17,360	15,533	24,922	26,937	53,662	22,932	110,275	349,703	26.43
3	19A000A300178 - CONducIR EL PROCESO DE MODERNIZACION Y GESTION DE LA CALIDAD DE LA ENTIDAD	20	INFORME	1	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	20	50.00	728,512	52,716	61,158	55,642	113,625	112,133	49,156	46,498	74,698	74,698	46,492	76,674	46,503	89,193	54.95	
4	19A000A300148 - GESTIONAR LOS PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA	4	PROPUUESTAS	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	4	75.00	335,991	17,727	17,727	25,727	24,631	21,227	27,645	27,539	26,745	26,745	27,646	291,331	44.03	138,366		
PPE: 0001, PresupPrg: 3999999, Fun: 05, DnFunc: 004, GrpFunc: 0005																																		
Act/Obr: 0000001 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																																		
2,015,190																																		
1,959,740																																		
934,224																																		
FFS/A: [1 : 1,390,837] [2 : 589,903]																																		

[illegible]

PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Func: 03, Div/Func: 004, Grp/Func: 0003
Act/Obj: 5000001 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

100,000 90,45
90,447
FF(S):[1:0][2:100,000]

100,000
FF(S):[1:0][2:100,000]

CENTRO COSTO RESPONS.: 01.03 - ÓRGANOS DE LÍNEA
CENTRO DE COSTO: 01.03.01 - Gerencia de Política Migratoria
NRO. REGISTRO: 2019271873

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MODIF. EJEC.	% AVANCE	MODIF. EJEC.	% AVANCE	FINANCIERO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											

CENTRO COSTO RESPONS.: 01.03 - ÓRGANOS DE LÍNEA
CENTRO DE COSTO: 01.03.01 - Gerencia de Política Migratoria
NRO. REGISTRO: 2019271924

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD MEDIDA	FISICO												MODIF. % EJEC. AVANCE		Dic	FINANCIERO												MODIF. % EJEC. AVANCE	
			Aprob.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Nov		Dic	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Nov	Dic						
OEI.02 FORTALECER EL CONTROL MIGRATORIO DEL PAÍS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS AEI.02.01 AMPLIAR LA COBERTURA DEL CONTROL MIGRATORIO EN LOS PASOS DE FRONTERA																															
CENTRO COSTO RESPONS. : 01.03 - ORGANOS DE LÍNEA																															
CENTRO DE COSTO: 01.03.01 - Gerencia de Política Migratoria																															
NRO. REGISTRO: 2019272155																															
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD MEDIDA	FISICO												MODIF. % EJEC. AVANCE		Dic	FINANCIERO												MODIF. % EJEC. AVANCE	
			Aprob.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Nov		Dic	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Nov	Dic						
OEI.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS A LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS AEI.01.02 SERVICIOS MIGRATORIOS ESPECIALES PARA LAS PERSONAS EXTRANJERAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD																															
1	19A0000426044 - BRINDAR ATENCION A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	ATENCION	2.800	2.533	2.050	1.681	1.478	1.762	2.284	2.776	2.198	2.000	1.800	1.500	23.862	49.40	79.980	6.418	83.021	62.910	62.520	49.400	1.333	61.13	35.227	12.227	16.340	20.453	14.481	425.443	62.43
				2.533	2.050	1.681	1.478	1.762	2.284							11.788			6.418	83.021	62.520	49.400	1.333							765.602	
PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Func: 03, Div/Func: 006, Grp/Func: 0012																															
Act/Obj: 5000006 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA																															
FF(S):[1:0][2:79,980]																															
79,980 62,43 265,602 FF(S):[1:0][2:425,403]																															

CENTRO COSTO RESPONS.: 01.03 - ÓRGANOS DE LÍNEA
CENTRO DE COSTO: 01.03.02 - Gerencia de Servicios Migratorios
NRO. REGISTRO: 2026870466

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MODIF.	%	MODIF.	%
																EJEC.	AVANCE		EJEC.
FISICO																			
FINANCIERO																			
01.01.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS A LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS																			
AEI.01.01 SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LINEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS																			
1	19A000040802 - BRINDAR SERVICIOS MIGRATORIOS Y AUTOMATIZACION NACIONALIZACION	ATENCION	177,016	23,853	16,037	11,641	14,634	11,276	10,362	25,922	19,432	14,681	16,463	20,357	14,595	209,713	44.73	1,979,378	238,695
																93,803			238,695
																			238,695
2	19A0000408014 - EJECUCION DEL CONTROL MIGRATORIO DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS EN LINEA	ATENCION	7,719,456	739,535	671,016	714,951	740,350	792,942	746,439	846,104	862,841	871,469	862,735	854,127	802,648	9,545,808	46.06	8,655,576	834,831
																4,405,844			834,831
																			834,831
3	19A0000408028 - REALIZAR ACCIONES DE VERIFICACION Y FISCALIZACION	EXPEDIENTE	12	179	73	113	91	94	114	203	115	115	115	115	115	1,157,622	45.29	1,157,622	87,407
																664			87,407
																			87,407
4	19A000058780 - MEJORAR LA GESTION DE INFORME	INFORME	4	0	3	1	4	3	4	3	3	3	3	3	3	33	45.45	771,744	64,294
																			64,294
																			64,294
PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Func: 03, Div/Func: 006, Grp/Func: 0012																			
Act/Obj: 5000006 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA																			
FF(S):[1:0][2:425,403]																			
425,403 62,43 265,602 FF(S):[1:0][2:425,403]																			

REPORTE SEGUIMIENTO POI

PROCESOS Y FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL DE LA GERENCIA												
1	19A000042003 - DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS FUNCIONES DE LA GERENCIA	ACCION	12	1	1	1	1	1	1	1	12	13
PP: 9002, Prod/Prog: 3999999, Func: 05, Diferen: 014, Grp/Un: 0029												
Act/Obj: 5003576 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS												
14,635,362												
8,925,572												
FF(S): [1: 3,185,854] [2: 1,449,508]												

CENTRO COSTO RESPONS.: 01.03 - ORGANOS DE LINEA
CENTRO DE COSTO: 01.03.03 - Gerencia de Usuarios
NRO. REGISTRO: 2019271893

FINANCIERO												
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	MODIF. % AVANCE EJE.
001.02 FORTALECER EL CONTROL MIGRATORIO DEL PAIS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS												
AEI.02.02 FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LOS PUESTOS DE CONTROL FRONTERIZO Y PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIO												
1	19A000042003 - PROYECTOS DE INNOVACION Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA LA MEJORA DE LA GESTION POR PROCESOS DE LA GU	PROYECTO	16	1	0	0	0	0	0	0	0	6
29,870 35,388 31,162 33,474 32,564 31,193 65,945 40,827 43,627 94,557 42,827 39,980 321,458												
2	19A000042004 - FORTALECER LOS PUESTOS DE CONTROL Y AZ PARA MEJORAR EL SERVICIO	PUESTO DE CONTROL	44	0	0	17	5	0	2	0	0	2
24,054 19,507 30,187 33,107 39,550 156,883 25,006 25,686 26,693 24,753 24,186 23,506 453,190												
PP: 9002, Prod/Prog: 3999999, Func: 05, Diferen: 014, Grp/Un: 0029												
Act/Obj: 5003576 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS												
1,078,851												
FF(S): [1: 0] [2: 1,078,851]												

CENTRO COSTO RESPONS.: 01.03 - ORGANOS DE LINEA
CENTRO DE COSTO: 01.03.03 - Gerencia de Usuarios
NRO. REGISTRO: 2019271044

FINANCIERO												
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	MODIF. % AVANCE EJE.
001.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS A LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS												
AEI.01.05 MEJORAR LOS CANALES DE ATENCION A NIVEL NACIONAL												
1	19A000042003 - BRINDAR ATENCION A LOS USUARIOS Y CANALES DE LOS SERVICIOS CANALES DE ATENCION	ATENCION	277,608	140,750	145,903	153,359	155,446	153,514	148,810	156,046	152,000	152,000
184,537 307,650 271,433 285,647 246,142 216,644 103,713 101,428 114,502 115,627 138,659 104,107 2,022,111												
PP: 9002, Prod/Prog: 3999999, Func: 05, Diferen: 014, Grp/Un: 0029												
Act/Obj: 5003576 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS												
1,555,130												
FF(S): [1: 0] [2: 1,555,130]												

CENTRO COSTO RESPONS.: 01.03 - ORGANOS DE LINEA
CENTRO DE COSTO: 01.03.03 - Gerencia de Usuarios
NRO. REGISTRO: 2019271474

FINANCIERO												
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	MODIF. % AVANCE EJE.
001.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS A LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS												
AEI.01.07 INCREMENTAR LA PRESENCIA DE MIGRACIONES A NIVEL NACIONAL												
1	19A000042003 - CREACION E IMPLEMENTACION DE 6 PUESTOS DE ATENCION EN LOS SERVICIOS MIGRATORIOS Y QUEJAS Y AZ (15) RENOVADO	PUESTO DE CONTROL	7	0	0	1	0	1	0	0	2	1
20,945 23,459 21,455 51,461 35,084 130,255 69,192 140,192 66,193 216,192 367,393 66,188 1,214,840												
PP: 9002, Prod/Prog: 3999999, Func: 05, Diferen: 014, Grp/Un: 0029												
Act/Obj: 5003576 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS												
1,370,225												
FF(S): [1: 0] [2: 1,370,225]												

CENTRO COSTO RESPONS.: 01.03 - ORGANOS DE LINEA
CENTRO DE COSTO: 01.03.04 - Gerencia de Registro Migratorio
NRO. REGISTRO: 2019270874

FINANCIERO												
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	MODIF. % AVANCE EJE.
001.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS A LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS												
AEI.01.01 SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LINEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS												
1	19A000042040 - ENTREGA DOCUMENTOS DE ATENCION	ATENCION	721,400	68,749	60,723	61,002	54,830	57,586	52,186	93,181	100,482	94,000
37,02 37,306,091 243,959 2,778,850 4,002,170 2,721,890 2,611,361 3,310,803 3,467,043 3,664,000 3,459,391 3,705,265 3,510,094												
3,265,608 38,993,033 45,54												

REPORTE SEGUIMIENTO POI

CENTRO DE COSTO RESPONS. : 01.03 - ÓRGANOS DE LÍNEA		CENTRO DE COSTO: 01.03.04 - Gerencia de Registro Migratorio												NRO. REGISTRO: 2019270936					
OBJETIVO	ACCION ESTRATEGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF. EJE.	% AVANCE	MODIF. EJE.	% AVANCE
1	19A000042101 - REGISTRO DE PROCESOS DE INMIGRACION Y NACIONALIZACION	INFORME	28	4	2	2	1	8	2	4	5	3	4	2	0	37	51.35	227,600	63.72
FF(S): [1:0] [2:38,314,631]																	FF(S): [1:0] [2:44,461,306]		
PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Func: 05, Dn/Func: 014, Grp/Func: 0029																	FF(S): [1:0] [2:44,461,306]		
Act/Obj: 5005376 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS																	FF(S): [1:0] [2:44,461,306]		

CENTRO COSTO RESPONS. : 01.03 - ÓRGANOS DE LÍNEA
CENTRO DE COSTO: 01.03.04 - Gerencia de Registro Migratorio
NRO. REGISTRO: 2019270936

FINANCIERO																	
FISICO																	
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF. EJEC.	% AVANCE
OEI.03 FORTALECER LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES																	
AEI.03.02 OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS																	
19A0000421031 - MEJORAR LA GESTION DE PROCESOS DE LA GERENCIA DE REGISTRO MIGRATORIO Y NACIONALIZACION DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS DEL PERSONAL EN TEMAS DE GESTION NEGATIVA																	
1		INFORME	28	4	2	2	1	8	2	4	5	3	4	2	0	37	51.35
																	227,600
																	19
																	51,402
																	63,72
PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Func: 05, Dn/Func: 014, Grp/Func: 0029																	99,504
Act/Obj: 5005376 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS																	63,402
FF(S): [1 : 227,600]																	FF(S): [1 : 99,504]

CENTRO COSTO RESPONS. : 01.04 - ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
CENTRO DE COSTO: 01.04.01 - Jefatura Zonal de Chimbote
NRO. REGISTRO: 2019269731

OBJETIVO ESTRATEGICO		ACCION ESTRATEGICA		UNIDAD MEDIDA		FISICO												MODIF. EJEJ.		MODIF. EJEJ.		FINANCIERO											
OEI.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS A LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS		ACTIVIDAD OPERATIVA		ATENCION		ATENCION												%		%													
19A000420101 - ATENCION DE SOLICITUDES DE INMIGRACION Y NACIONALIZACION DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS		10,159		10,159												51.20		51.20															
1		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															
		988		988												751		859															

CENTRO COSTO RESPONS. : 01.04 - ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
CENTRO DE COSTO: 01.04.02 - Jefatura Zonal de Arequipa
NRO. REGISTRO: 2019269409

OBJETIVO ESTRATEGICO		ACCION ESTRATEGICA	UNIDAD MEDIDA	FISICO												FINANCIERO																												
				APROB.												MODIF. EJE.																												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	% AVANCE	MODIF. EJE.																											
																		Nov	Oct	Sep	Agosto	Jul	Jun	May	Abr	Mar	Feb	Ene	% AVANCE	MODIF. EJE.														
OBJ.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS A LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS																																												
AEI.01.01 SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LINEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS																																												
1	19A0000421010 - ATENCION DE SOLICITUDES DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE AREQUIPA	ATENCION	23,489	3,398	2,357	2,381	2,381	2,481	2,894	1,988	2,066	2,261	2,023	1,325	1,652	26,632	56.39	110,472	6,849	13,698	14,823	9,287	9,447	9,927	9,457	7,187	6,934	6,377	3,051	103,924	61.43													
2	19A00004210148 - EJECUCION DEL CONTROL MIGRATORIO DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE AREQUIPA	ATENCION	3,877	184	731	440	1,199	1,756	2,006	2,121	2,044	1,701	1,463	1,548	1,567	15,017	37.62	39,144	9,703	12,162	12,960	9,162	9,701	10,005	9,647	8,347	7,524	7,212	5,614	110,304	57.76													
3	19A0000421078 - ATENCION DE SERVICIOS MIGRATORIOS DE INMIGRACION Y NACIONALIZACION DE AREQUIPA	ATENCION	6,472	1,386	275	419	405	478	453	435	459	463	479	514	562	6,328	53.98	135,656	10,345	16,934	18,248	12,771	12,935	13,440	12,852	10,652	10,336	9,787	6,563	145,575	58.16													
4	19A000041519 - GESTION PARA LA OPERATIVIDAD DE LA Z. AREQUIPA	INFORME	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	30.00	205,951	20,713	22,540	23,245	21,392	22,645	20,378	19,688	21,413	19,609	11,092	8,791	9,119	225,815	99.28												
PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Func: 05, Dn/Func: 014, Grp/Func: 0029																																												
Act/Obj: 5005376 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS																																												
511,223																																												
580,648																																												
340,149																																												
55.10																																												

OBJETIVO ESTRATEGICO		ACCION ESTRATEGICA	UNIDAD MEDIDA	FISICO												FINANCIERO																																															
				APROB.												% MODIF. EJEJ.												% APROB.												MODIF. EJEJ.																							
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	% APROB.												% MODIF. EJEJ.												% APROB.												MODIF. EJEJ.											
OEI.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS A LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS																																																															
1	18A0004-00720 - ATENCION DE SOLICITUDES DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS JZ CUSCO	ATENCION	1,246	1,753	1,338	1,127	968	914	847	1,147	1,085	809	987	632	646	12,264	56.73	167,850	9,480	10,478	10,410	10,345	10,373	10,364	10,385	10,365	10,365	10,345	10,349	6,090	119,391	51.49																															
2	18A0004-00773 - EJECUCION DEL CONTROL MIGRATORIO DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS JZ CUSCO	ATENCION	167,567	12,161	10,553	12,284	11,698	11,704	10,959	16,507	13,605	12,227	11,885	12,867	14,130	150,492	46.10	167,850	16,345	17,678	16,633	16,910	15,272	17,053	16,917	16,917	13,924	1,000	185,483	102,891	55.47																																
3	18A0004-00788 - ATENCION DE SERVICIOS MIGRATORIOS DE INMIGRACION Y NACIONALIZACION JZ CUSCO	ATENCION	3,116	394	226	217	257	293	222	312	288	308	339	293	299	3,408	47.23	167,850	9,480	10,478	10,410	9,368	9,378	9,367	10,375	10,375	10,378	1,000	111,361	96,482	52.52																																
4	18A0004-00883 - GESTION PARA LA OPERATIVIDAD DE LA JZ CUSCO	INFORME	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	50.00	220,112	29,757	29,153	27,866	27,932	26,903	26,127	27,195	29,495	30,735	29,187	16,810	379,553	166,758	50.60																																
PP: 9003, Prod/Proy: 3999999, Fin: 05, Bm: Cus: 014, Grp: Cus: 029																																																															
Act/Doc: 5003376 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS				731,662																																																											
				745,789																																																											
				389,602																																																											
				FFES/A: [1 : 29,300] [2 : 716,489] [4 : 0]																																																											

[illegible]

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	UNIDAD MEDIDA	FISICO												FINANCIERO																		
			APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF. EJEC.	% AVANCE	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF. EJEC.	% AVANCE	
DEL 01.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS A LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS																																	
AL 01.01 SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LINEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS																																	
1	13AC0000000684 - ATENCION DE SOLICITUDES DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE CHILAYO	ATENCION	15,095	2,127	1,616	1,523	1,344	1,603	641	775	973	1,133	1,128	1,029	977	14,967	59.16	2,700	75	75	55	52	52	52	52	54	54	54	54	54	56	487	52.55
2	13AC0000000687 - EJECUCION DEL CONTROL DE INMIGRACIONES Y NACIONALIZACIONES Y EXTRANJEROS DE CHILAYO	ATENCION	34,051	3,519	2,781	2,411	2,136	2,459	2,273	2,475	2,235	2,322	2,165	2,890	2,196	30,362	51.64	349,695	35,679	39,392	37,400	33,595	33,605	36,893	36,854	36,854	36,330	35,054	1,235	399,760	54.18		
3	13AC0000000693 - ATENCION DE SERVICIOS MIGRATORIOS DE INMIGRACION Y NACIONALIZACION DE CHILAYO	ATENCION	1,571	1,014	138	185	232	238	155	184	178	201	198	250	213	3,206	61.82	5,100	208	1,702	1,704	750	760	760	765	765	765	765	65	45	9,074	64.64	
4	13AC0000001007 - GESTION DE LA OPERATIVIDAD DE CHILAYO	INFORME	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	50.00	324,448	34,513	33,024	36,260	31,127	34,862	30,833	33,655	36,495	37,715	39,875	36,226	17,013	401,958	49.96	
PP: 0002, Pres/Proy: 3999999, Fun: 00, DPAUn: 014, GrPAUn: 0029																																	
Act/Oper: 5005375 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS																																	
															701,940												811,139		52.21				
																											423,464		FFIS/A: [1 : 30,250] [2 : 760,889]		FFIS/A: [1 : 30,250] [2 : 760,889]		

APROB. Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic MODIF. % APROB. Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic MODIF. % AVANCE EJE.

ACTIVIDAD OPERATIVA

OEI.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS A LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

AEI.01.01 SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LÍNEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

1	19A0000430032 - ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE PUNO	DOCUMENTO	12,844	1,509	1,130	1,083	957	1,042	932	1,255	1,038	878	974	883	1,144	12,835	51.53	27,661	5,327	7,177	6,722	7,087	7,097	7,207	6,927	4,900	4,900	4,700	4,700	71,548	56.70					
				1,509	1,130	1,083	957	1,042	932							6,853			5,327	7,177	6,722	7,087	7,097	7,207						40,651						
2	19A0000430043 - EJECUCIÓN DEL CONTROL MIGRATORIO DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE PUNO	ATENCION	143,918	11,729	10,088	12,410	12,603	12,406	10,723	10,950	10,735	9,977	10,397	10,017	11,065	123,650	52.40	882,565	89,703	78,250	70,822	72,620	72,797	74,792	72,597	71,900	71,000	49,000	1,744	0	748,974	61.53				
				11,729	10,088	12,410	12,603	12,406	10,723							63,509			89,703	78,250	70,822	71,620	72,797	74,792						458,973						
3	19A0000430053 - ATENCIÓN DE SERVICIOS MIGRATORIOS DE INMIGRACIÓN Y NACIONALIZACIÓN DE PUNO	SERVICIO	1,797	854	156	206	244	287	308	393	214	220	282	248	341	3,790	54.60	6,828	6,627	9,477	9,227	9,642	9,647	9,777	6,477	6,250	6,250	6,000	6,000	91,023	59.46					
				854	156	206	244	287	308							2,005			6,627	9,477	9,227	9,642	9,647	9,777						54,596						
4	19A0000430063 - GESTIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE PUNO	INFORME	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	50.00	380,777	60,976	48,078	30,383	50,037	43,707	36,176	43,772	40,028	34,788	37,198	12,398	11,663	449,204	99.96				
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6			60,976	48,078	30,383	50,037	43,707	36,176						259,357						
PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Func: 05, Dn/Fin: 014, Grp/Fin: 009			1,307,231															1,308,646															60.62			
Act/Ord: 5003376 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS			FF(S): [1: 45,168] [2: 1,262,083]															FF(S): [1: 50,780] [2: 1,307,892]															823,546			

CENTRO COSTO RESPONS.: 01.04 - ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS

CENTRO DE COSTO: 01.04.10 - Jefatura Zonal de Puno

NRO. REGISTRO: 2019270662

FISICO

FINANCIERO

OBJETIVO	ACCION ESTRATEGICA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF. ELEC.	% AVANCE	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF. ELEC.	% AVANCE
OEI.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS A LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS																																
AEI.01.01 SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LINEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS																																
1	19A000043192 - ATENCION DE SOLICITUDES DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE PUNO	ATENCIÓN	4,862	490	373	396	285	387	307	307	310	300	303	315	305	4,058	54.66	177,935	15,367	15,267	15,347	15,267	15,267	15,267	15,267	14,067	14,067	13,500	13,500	1,500	162,483	56.49
2	19A000043193 - EJECUCION DEL CONTROL MIGRATORIO DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE PUNO	ATENCIÓN	1,093,025	123,888	95,984	88,999	81,770	78,551	78,882	76,698	76,770	79,516	79,582	82,427	1,021,048	2,218	53.56	1,927,344	104,808	100,278	101,696	101,315	105,967	104,317	105,470	105,470	102,220	99,590	3,951	2,788,108,097	59.59	
3	19A000043194 - ATENCION DE SERVICIOS MIGRATORIOS DE INMIGRACION Y NACIONALIZACION DE PUNO	ATENCIÓN	1,725	464	410	344	354	377	432	429	438	422	435	415	424	4,944	48.16	48,177	3,163	4,313	3,593	5,513	5,513	5,513	5,513	3,113	3,000	3,004	0	49,751	59.51	
4	19A000043195 - GESTION DE LA OPERATIVIDAD DE PUNO	ATENCIÓN	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	50.00	332,661	48,400	20,980	32,490	17,094	38,066	31,433	31,076	23,913	30,003	30,228	28,617	18,792	337,302	52.82
PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Func: 05, Dn/Fin: 014, Grp/Fin: 009																																
Act/Ord: 5003376 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS																																
																		1,743,117														
																		1,607,603														
																		928,681														
																		FF(S): [1: 36,746] [2: 1,570,857]														

CENTRO COSTO RESPONS.: 01.04 - ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS

CENTRO DE COSTO: 01.04.11 - Jefatura Zonal de Tacna

NRO. REGISTRO: 2019270125

FISICO

FINANCIERO

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD MEDIDA	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF. EJEC.	% AVANCE	APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF. EJEC.	% AVANCE
OEI.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS A LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS																																
AEI.01.01 SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LINEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS																																
19A000043192 - ATENCION DE SOLICITUDES DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE TACNA	ATENCIÓN	17,040	1,813	1,296	1,192	1,039	1,211	1,033	1,082	450	1,294	938	1,083	1,182	13,613	75.84	55.71	99,928	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	58,082	50.00
	19A000043193 - EJECUCION DEL CONTROL MIGRATORIO DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE TACNA																															
	ATENCIÓN	6,992,261	710,429	693,316	604,315	543,870	569,938	550,839	541,401	555,745	563,832	568,678	509,044	567,817	6,978,912	92.63	4,389,805	433,775	429,605	428,362	422,130	421,210	415,052	420,537	420,537	420,537	353,888	115	116,470,814	61.14		
	19A000043194 - ATENCION DE SERVICIOS MIGRATORIOS DE INMIGRACION Y NACIONALIZACION DE TACNA																															
19A000043195 - GESTION DE LA OPERATIVIDAD DE TACNA	ATENCIÓN	6,203	2,138	1,928	1,493	1,285	1,090	1,038	746	250	650	518	391	390	11,916	75.29	16,633	3,227	4,727	4,727	4,727	4,727	4,727	4,727	4,727	4,727	4,727	3,227	3,228	52,222	51.44	
	INFORME	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	50.00	449,333	31,865	36,005	45,363	40,587	36,245	33,383	41,947	40,474	41,568	42,328	43,917	44,906	460,788	46.93
PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Func: 05, Dn/Fin: 014, Grp/Fin: 009																																
Act/Ord: 5003376 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS																																
FF(S): [1: 97,544] [2: 5,018,155]																																
5,115,699																																
4,761,906																																
2,831,634																																
FF(S): [1: 81,583] [2: 4,660,323]																																

CENTRO COSTO RESPONS.: 01.04 - ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS

CENTRO DE COSTO: 01.04.12 - Jefatura Zonal de Tumbes

NRO. REGISTRO: 2026870477

FISICO

FINANCIERO

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	UNIDAD MEDIDA	PERIODO												MODIF. % AVANCE EJE.		MODIF. % AVANCE EJE.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
			Aprob.			Ene			Feb			Mar			Abr			May			Jun			Jul			Ago			Sep			Oct			Nov			Dic																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	ACTIVIDAD OPERATIVA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

ANEXO 01.01 SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LÍNEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

1	ATENCIÓN	3,350	307	311	278	248	231	213	234	218	220	227	218	219	3,072	55.20	80,998	12,484	14,254	14,274	148,654	118,309	124,652	84,667	147,087	122,500	113,140	113,160	112,711	37.93																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2	ATENCIÓN	940,567	106,252	104,024	112,110	120,833	127,158	127,116	117,995	112,464	102,500	101,840	98,500	133,675	697,251	35,628	348,935	347,991	171,732	131,012	121,150	40,959	74,025	64,413	64,198	57,796	57,731	1,838,594	86.47																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
3	ATENCIÓN	1,304	2,276	545	983	105	115	118	117	134	131	157	135	125	4,962	83.61	80,999	12,484	14,254	14,274	100,054	74,722	79,295	46,820	94,820	79,593	64,026	54,026	295,759	40.66																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
4	INFORME	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	50.00	345,824	56,620	52,640	139,939	65,821	80,647	47,249	88,648	59,940	107,840	59,833	135,134	54,746	89,357	46.19																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6			56,620	52,640	139,939	65,821	80,647	47,249								43,096																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										

CENTRO COSTO RESPONS.: 01.04 - ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
CENTRO DE COSTO: 01.04.13 - Jefatura Zonal de Pucallpa
NRO. REGISTRO: 2019270962

[illegible]

CENTRO COSTO RESPONS.: 01.04 - ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS
CENTRO DE COSTO: 01.04.14 - JEFAURA ZONAL DE TARAPOTO
NRO. REGISTRO: 201927225

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCION ESTRATÉGICA	UNIDAD MEDIDA	FÍSICO												FINANCIERO																
			ACTIVIDAD OPERATIVA												MODIF. % APROB.																
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	MODIF. EJEC.	% AVANCE			
AEL 01.01 ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS A LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS																															
AEL 01.01 SERVICIOS MIGRATORIOS SIMPLIFICADOS, AUTOMATIZADOS Y EN LÍNEA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS																															
1	1910000426252 - ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE TIPO TURISTICO	ATENCIÓN	663	465	531	363	491	342	393	379	394	313	403	422	5,229	54.40	58.824	4,712	4,715	4,712	4,715	4,712	4,715	4,727	4,727	4,727	4,727	55,971	49.33		
			663	465	531	363	491	342	393	379	394	313	403	422	2,855			4,712	4,715	4,712	4,715	4,712	4,715	4,727	4,727	4,727	4,727	27,610			
2	1910000426253 - REALIZAR EL CONTROL MIGRATORIO DE CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS	ATENCIÓN	32	29	41	39	37	43	40	38	36	34	37	38	444	49.77	40.577	3,268	3,113	3,268	3,113	3,268	3,113	3,268	3,368	3,368	3,368	3,368	39,724	49.49	
			32	29	41	39	37	43	40	38	36	34	37	38	221			3,268	3,113	3,268	3,113	3,268	3,113	3,268	3,368	3,368	3,368	3,368	19,660		
3	1910000426255 - ATENCIÓN DE SERVICIOS MIGRATORIOS DE INMIGRACIÓN Y NACIONALIZACIÓN DE TIPO TURISTICO	ATENCIÓN	90	60	94	90	121	66	89	67	73	51	57	52	910	57.25	57.054	2,113	2,113	2,113	2,113	2,113	2,113	2,113	2,113	2,113	2,113	2,113	25,361	50.00	
			90	60	94	90	121	66	89	67	73	51	57	52	571			2,113	2,113	2,113	2,113	2,113	2,113	2,113	2,113	2,113	2,113	2,113	12,600		
4	1910000426282 - GESTIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE TIPO TURISTICO	INFORME	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	50.00	212.363	22.165	18.063	19.322	18.593	19.449	20.657	19.400	20.658	20.383	19.031	18.441	16.470	239.446	51.31
			12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6			22.165	18.063	19.322	18.593	19.449	20.657	19.400	20.658	20.383	19.031	18.441	16.470	239.446	51.31
PP: 5002, Prod/Proy: 3999999, Fun: 05, Dir/Fun: 014, Graf/Im: 0073			309.716																												
Act/Obr: 5000376 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS			360.505																												
			182.810																												
			FFS/A: (1: 4.180) [2: 356.323]																												